



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

58^a sesión plenaria

Jueves 30 de noviembre de 2005, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Poukré-Kono (República Centroafricana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 17 y 73 del programa (continuación)

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

e) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra

Informe del Secretario General (A/60/224)

Proyecto de resolución (A/60/L.27)

Sr. Ilkin (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía ya se ha sumado a la declaración formulada por el Representante Permanente del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. A la luz de los lazos profundamente históricos y fraternales con el Afganistán, deseo intervenir para reafirmar algunos aspectos de las opiniones y los esfuerzos de mi país respecto del Afganistán.

En primer lugar, permítaseme subrayar que Turquía es patrocinador de este proyecto de resolución

porque consideramos que refleja de manera objetiva los éxitos logrados y ciertos retos encontrados en la aplicación del Acuerdo de Bonn. Esperamos que el texto, en general, transmita un fuerte mensaje de solidaridad con el pueblo afgano y al mismo tiempo reafirme la decisión y el compromiso de la comunidad internacional de seguir ocupándose de esas cuestiones.

Saludamos las elecciones parlamentarias y de los consejos provinciales, celebradas el 18 de septiembre, que constituyen un hito importante en el desarrollo de la democracia en el Afganistán. “El Afganistán para los afganos” ha sido siempre la divisa de Turquía. Turquía está firmemente convencida de que una identidad abrazada por todos los afganos es la clave para la estabilidad y la prosperidad de este país amigo. Turquía concede gran importancia a la unidad nacional y la integridad territorial del Afganistán.

Como representante de un país que ha dirigido en dos ocasiones la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán, durante un total de 14 meses en los tres últimos años, deseo también reiterar el compromiso permanente de Turquía a alcanzar la paz y la seguridad duraderas en ese país. En este sentido, consideramos que la creación de un ejército y una policía nacionales es vital no sólo para la seguridad a largo plazo del Afganistán, sino también para la unidad nacional del país. Con este entendido, Turquía ha contribuido también a la creación del ejército nacional y la fuerza policial al apoyar los programas de adquisición

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



de bienes y servicios y de capacitación en Turquía y en el Afganistán.

Nuestro apoyo al Afganistán no se limita sólo a las esferas militar y de seguridad. Turquía también ha participado activamente en los sectores social, de salud y de la agricultura. En este contexto, Turquía considera que la aplicación expedita de los proyectos de reconstrucción es de vital importancia para el Afganistán. Empresas de construcción y firmas turcas participan activamente en la realización de algunos de esos proyectos.

Una de las prioridades del Afganistán es combatir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes. La creación de medios alternativos para el sustento, que ofrecerán nuevas oportunidades al pueblo afgano, es un imperativo para alcanzar este objetivo. La erradicación de campos de amapola debe examinarse en este contexto más amplio.

Es evidente que un Afganistán democrático, unido y próspero será un excelente ejemplo para los demás países y pueblos que pasan por experiencias y dificultades similares. Por consiguiente, ni el Afganistán ni la comunidad internacional pueden darse el lujo de fracasar en esta empresa. Permítaseme encomiar la labor incansable y dedicada de la dirección afgana y de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia al Afganistán para responder a los grandes desafíos que se vislumbran. Permítaseme también reiterar el fuerte compromiso del Gobierno de Turquía con la seguridad, la unidad, la reconstrucción y el bienestar del Afganistán.

Sr. Vohidov (Uzbekistán) (*habla en ruso*): Ante todo permítaseme subrayar que la delegación de Uzbekistán respalda plenamente las ideas contenidas en la declaración que la República Popular China formuló en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai. Uzbekistán felicita al Gobierno del Afganistán por los importantes progresos alcanzados el año pasado en los planos económico y político en la reconstrucción de ese país, incluidas la celebración de las elecciones parlamentarias y la creación constante de instituciones de la administración estatal, tales como el ejército, los organismos encargados del cumplimiento de la ley y el sistema judicial.

Sin lugar a dudas, la comunidad internacional desempeña un gran papel en los acontecimientos positivos, en especial en la aplicación del proceso de Bonn. Nuestro país, como uno de los vecinos más cercanos

del Afganistán, comparte con ese país relaciones históricas de buena vecindad que datan de siglos y está verdaderamente interesado en el restablecimiento de un Estado afgano pacífico y estable. Al considerar a este país como parte del espacio del Asia central, Uzbekistán aboga de manera activa por que se incluya a ese país en los procesos de integración regional.

Dado el nivel de comprensión alcanzado por la comunidad internacional respecto del uso de los recursos existentes y la experiencia adquirida por los Estados vecinos, cuya capacidad pudiera utilizarse para reconstruir la economía afgana, deseo brevemente destacar la contribución de Uzbekistán en esta esfera.

Habida cuenta de la creciente base jurídica para la cooperación entre Uzbekistán y el Afganistán, nuestro país está brindando asistencia al pueblo afgano en la reconstrucción y creación de su infraestructura, incluidas las líneas viales y de transporte, los recursos hídricos, los servicios energéticos y las estructuras de riego. Desde hace unos años ya, el mecanismo creado junto con las Naciones Unidas para coordinar la corriente de bienes procedentes de las organizaciones internacionales y los países donantes ha venido funcionando de manera satisfactoria. Esta corriente ha llegado al punto en el que ya representa muchos millones de dólares. En consecuencia, Uzbekistán ha reducido el costo de la transportación de bienes hacia el Afganistán y está adoptando medidas para aumentar la infraestructura de los servicios.

Habida cuenta de la importancia social y económica que concede la dirección afgana a la generación de electricidad para el norte y centro del Afganistán, Uzbekistán está prestando asistencia ininterrumpida en el suministro de electricidad a su vecino.

Un elemento importante para garantizar el éxito de la cooperación entre Uzbekistán y el Afganistán es el hecho de que las organizaciones pertinentes de Uzbekistán tienen 30 años de experiencia en el desempeño de actividades en el ámbito del desarrollo económico del Afganistán. Tenemos un número suficiente de expertos altamente calificados que hablan los idiomas de las poblaciones que pueblan el Afganistán. La red de infraestructura de transporte que se ha desarrollado y la proximidad territorial permiten minimizar los costos y el tiempo requeridos para suministrar las mercancías que necesita ese país.

Habida cuenta de la amplia experiencia práctica de los expertos de Uzbekistán y de que hemos preparado

proyectos de documentos en relación con instalaciones de agua y de riego para la región septentrional del Afganistán, mi país puede organizar la labor de restablecer los sistemas de suministro de agua del Afganistán. Nuestros expertos han elaborado un proyecto para suministrar agua a las ciudades y a las principales zonas pobladas de las provincias de Balkh, Baghlan, Badghis, Jowzjan, Konduz, Samangan, Takhar, Faryab y Herat. Sobre la base de esas posibilidades, Uzbekistán está dispuesto a ampliar su cooperación con el Gobierno del Afganistán en otras esferas, incluida la prospección geológica y el tendido de líneas locales e internacionales de telecomunicación vinculadas a líneas internacionales de comunicación de fibra óptica.

La existencia de servicios de transporte ha sido fundamental en el proceso de diversificación al permitir el mejoramiento de la situación social y económica del Afganistán y el desarrollo de los procesos de integración. En ese contexto, deseamos señalar a la atención de la Asamblea la importancia de poner en práctica la iniciativa de establecer un corredor de transporte internacional transafgano. Dicho ejemplo de cooperación económica responde a los intereses del Afganistán y de los países vecinos, así como de toda la comunidad internacional.

A pesar de los progresos realizados en el Afganistán en materia de desarrollo social, nos preocupan sin embargo los problemas que existen en la esfera de la seguridad. Hemos expresado nuestra preocupación por la intensificación de las actividades terroristas de los talibanes y de otros grupos terroristas.

Un elemento decisivo que fortalecería la estabilidad del país sería integrar al Afganistán en el sistema político y económico del Asia central. Esperamos con interés que el Afganistán aumente su participación en el proceso de establecimiento de un mercado común regional. En el mediano y largo plazos, será importante incluir al Afganistán como país observador en las actividades de la Organización de Cooperación de Shanghai.

Existe una inquietud cada vez mayor en la comunidad internacional y los Estados de la región por el aumento de la producción de estupefacientes en el Afganistán. Para contrarrestar esa amenaza, además de la creación de cinturones de seguridad en torno al país, es de suma importancia efectuar reformas estructurales profundas en la economía del Afganistán. Sin esas reformas, el nexo que existe entre los estupefacientes y el

terrorismo seguirá siendo una importante amenaza para la seguridad nacional del Afganistán y para el funcionamiento eficaz del Gobierno. La creación en el Asia central de un centro de información y coordinación regional para combatir la delincuencia transfronteriza relacionada con el tráfico ilícito de estupefacientes será también una medida eficaz para encarar el flagelo de los estupefacientes habida cuenta de que la región está en las primeras líneas de la lucha contra la corriente de estupefacientes.

En aras de garantizar un Afganistán próspero y pacífico, la comunidad internacional debe cumplir ahora las promesas de asistencia al Gobierno del Afganistán que realizaron los donantes en las conferencias de Tokio y Berlín. Además, nos adherimos nuevamente al llamamiento que se formuló en el comunicado final de la reunión de ministros de relaciones exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica que se celebró aquí, en Nueva York, el 23 de septiembre de 2005 (A/60/440). Los ministros exhortaron a los Estados Miembros que se habían comprometido a realizar donaciones al Fondo de Asistencia al Pueblo Afgano a que agilizaran el envío de sus donaciones a fin de fortalecer los recursos del Fondo y permitirle contribuir de manera más eficaz al logro de sus loables objetivos humanitarios para los que había sido creado.

Considerando todo lo dicho, Uzbekistán acoge con beneplácito el proyecto de resolución sobre el Afganistán que presentó ayer la delegación de Alemania. Esperamos que su aprobación por consenso confirme nuevamente la disposición de la comunidad internacional a hacer lo posible por contribuir a la reconstrucción pacífica del Afganistán.

Sr. Shata (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Me complace participar en el debate sobre el tema 17 del programa, titulado “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”, y el subtema (e) del tema 73 del programa, titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”. Para comenzar, quisiera sumarme a mis colegas al agradecer al Secretario General su informe sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (A/60/224).

En los últimos años, el Afganistán ha logrado grandes adelantos en el proceso de reconstrucción y consolidación de la paz. Sin embargo, no debemos

olvidar que, al igual que otros países que emergen de decenios de luchas intestinas, el Afganistán necesita el respaldo permanente de la comunidad internacional en todos los ámbitos. Los logros alentadores alcanzados en el Afganistán deben continuar y se deben promover, especialmente en lo que respecta a la seguridad, el desarrollo económico y social, la lucha contra los estupefacientes, la reconstrucción de las instituciones civiles del Afganistán y los esfuerzos con la comunidad internacional para encarar el terrorismo y poner fin a ese flagelo que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Sobre la base de nuestro deseo de lograr estabilidad, seguridad y paz en el Afganistán, el Reino de Arabia Saudita no ha dejado de brindar ayuda a ese país hermano. En la Conferencia de Tokio, celebrada en enero de 2002, la Arabia Saudita anunció su contribución de 200 millones de dólares a través del Fondo Saudí para el Desarrollo, así como de 20 millones de dólares para prestar apoyo al presupuesto del Afganistán. Esa suma ha sido remitida al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción del Afganistán, que dirige el Banco Mundial. A esos fondos se agregó la suma de 1 millón de dólares que se prometieron con miras a apoyar el programa de las Naciones Unidas para cubrir los salarios del personal de la Autoridad Provisional Afgana. De los 200 millones de dólares, 30 millones se asignaron para el proyecto de la carretera Kabul-Kandahar-Herat el 10 de agosto de 2003. También se firmó un acuerdo para dedicar 20 millones de dólares a otros proyectos de construcción de carreteras en el Afganistán.

Además hemos prometido 60 millones de dólares para asistencia humanitaria oficial y oficiosa. Durante la Conferencia de Berlín, celebrada los días 31 de marzo y 1º de abril de 2004, el Reino de Arabia Saudita prometió una suma adicional de 10 millones de dólares al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción del Afganistán. Ello se agregó a 150 millones de dólares que prometió al Fondo para la ejecución de proyectos de desarrollo en materia de salud, educación e infraestructura, en coordinación con el Gobierno del Afganistán.

El Reino de Arabia Saudita está dispuesto a cooperar estrechamente con el Gobierno del Afganistán en aras de los intereses de los dos países hermanos. Formulamos un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe prestando su apoyo al Gobierno y al pueblo hermanos del Afganistán a fin de que puedan

desempeñar el papel que les corresponde en la comunidad de naciones y lograr la estabilidad, la seguridad y la paz.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de los temas 17 y 73 (e) que figuran en el programa.

La Asamblea General procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/60/L.27, en su forma oralmente revisada.

La Asamblea General ahora adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.27 en su forma oralmente revisada. El proyecto de resolución A/60/L.27 tiene dos partes. La parte A titulada “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz” y la parte B, titulada “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”.

Con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución A/60/L.27, Nepal se ha sumado a la lista de los patrocinadores del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/60/L.27, en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.27, en su forma oralmente revisada (resolución 60/32).

El Presidente interino (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a la Representante de la República Bolivariana de Venezuela, que desea explicar su posición sobre la resolución recientemente aprobada, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sra. Núñez de Odremán (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela no se ha opuesto al consenso en torno al proyecto de resolución A/60/L.27 porque nuestro país respalda plenamente los esfuerzos destinados a lograr la paz y la reconstrucción del Afganistán. Sin embargo, nos preocupa profundamente la situación de fragilidad que caracteriza la realidad interna afgana, toda vez que ello conspira contra la estabilidad política y el pleno ejercicio del inalienable derecho del pueblo a su autodeterminación, y es usado como argumento para justificar la presencia en territorio afgano

de fuerzas de Potencias extranjeras que de una manera u otra ejercen una injerencia en los asuntos internos de esa nación y ese pueblo.

En particular, deseamos expresar nuestras reservas porque en el proyecto de resolución se mantienen las referencias a la coalición de la Operación Libertad Duradera. Es de recordar que en el Afganistán se violaron los principios de no intervención y de soberanía e integridad territorial de los Estados, toda vez que la Operación Libertad Duradera constituyó una intervención que implantó un gobierno provisional en ese país. Actualmente, en el Afganistán existe un Gobierno que fue electo en 2004, han tenido lugar elecciones parlamentarias y provinciales en 2005.

Sin embargo, las referencias en el proyecto de resolución a la coalición de la Operación Libertad Duradera, pretenden avalar la activación del uso de la fuerza en suelo afgano y otorga a esta coalición un papel activo junto con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad establecida por las Naciones Unidas, en las esferas de la seguridad, el estado de derecho, la lucha contra la corrupción, la lucha antiterrorista, la consolidación de la paz, la estabilidad y el desarrollo del Afganistán.

Consideramos que esto refleja una vez más, la manera sesgada, ambigua y perjudicial para el pueblo afgano en que se ha enfocado por parte de las Naciones Unidas la asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción de países asolados por la guerra, pues ha estado presidida por la idea de un Estado colapsado, fallido o impotente y un supuesto derecho de la comunidad internacional para determinar la naturaleza de las instituciones que es necesario construir como alternativas para un Estado estigmatizado como fallido e incapaz de cumplir con sus funciones públicas básicas.

Este derecho sólo corresponde, y así lo garantiza la Carta de las Naciones Unidas, a los pueblos en ejercicio del derecho soberano e inalienable de la autodeterminación. La forma en que ha venido desarrollándose la acción por parte de la comunidad internacional en tal sentido es, a nuestro juicio, un mero acto de intervención, especialmente cuando dichas acciones no enfrentan en forma decidida las causas profundas que han originado la situación actual del Afganistán, es decir, sus graves problemas socioeconómicos y políticos, los cuales incluso, en el informe presentado por el Secretario General sobre este tema, no son analizados a fondo.

Nuestra posición en relación con este proyecto de resolución y el informe del Secretario General es que una efectiva prevención de los conflictos y la reconstrucción de los países deben ser mantenidas mediante políticas dirigidas a fomentar el desarrollo sostenible de los pueblos, sin perder de vista que son los pueblos mismo quienes tienen el derecho a decidir sobre su destino, pues una paz con intervención extranjera y sin desarrollo no permite la consolidación de verdaderas instituciones democráticas.

Venezuela está convencida de que no puede haber estabilidad sin desarrollo económico y social. Por ello considera que la comunidad internacional debe prestar al Afganistán una colaboración solidaria y sin condiciones que permita a su pueblo disponer de recursos suficientes para encarar sus problemas sobre la base de sus propias prioridades y programas de desarrollo.

La República Bolivariana de Venezuela sólo admite el uso de la fuerza en caso de legítima defensa. Habida cuenta de todo lo antes expuesto, nuestra delegación no copatrocinó el proyecto de resolución y reitera las reservas que le merece su contenido.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al único orador inscrito para explicar su posición.

¿Debo entender que la Asamblea General desea dar por terminado su examen del tema 17 y del subtema e) del tema 73 del programa?

Así queda acordado.

Tema 41 del programa (*continuación*)

Informe del Consejo Económico y Social

Proyectos de resolución (A/60/L.21 y A/60/L.24)

El Presidente interino (*habla en francés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre el tema del programa en su 37ª sesión plenaria celebrada el 25 de octubre de 2005.

Tiene ahora la palabra el representante de Jamaica para presentar el proyecto de resolución A/60/L.21.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General el proyecto de resolución titulado "Aplazamiento del período de transición gradual para que la República de Maldivas

quede excluida de la lista de países menos adelantados” que figura en el documento A/60/L.21.

El 26 de diciembre de 2004, como tristemente todos sabemos, se produjo el golpe del tsunami del Océano Índico que provocó muerte y destrucción en dos continentes. Las condiciones económicas, sociales y ambientales de las islas Maldivas cambiaron radicalmente en unas horas. La magnitud de la destrucción y los problemas es difícil de imaginar.

El tsunami tuvo lugar justo después de que la Asamblea General hubiera acordado que Maldivas había llegado a un punto en su frágil proceso de desarrollo económico en el que podía dejar de considerarse un país menos adelantado. Ello ocurrió una semana antes de que Maldivas iniciara el período de tres años acordado con miras a realizar una transición tranquila por la que abandonarían la categoría de país menos adelantado.

Dimos por supuesto que, aun cuando disminuyera el nivel de asistencia externa, Maldivas podía progresar con lo que ya había realizado de modo que sus logros económicos y sociales se mantuvieran cada vez más por sí mismos. El tsunami del Océano Índico acabó con las razones que nos hacían pensar así. Ningún experto puede prever ahora cuándo volverá a encontrarse Maldivas en la situación anterior a diciembre de 2004 ni si llegará a hacerlo algún día. El Comité de Políticas de Desarrollo, en el que ha acabado basándose la Asamblea para los análisis y las previsiones relativas al desempeño más probable de los países menos adelantados, ha indicado que tardará mucho en tener las bases necesarias para efectuar las previsiones de Maldivas.

Debido a esa incertidumbre, es evidente que hay que hacer algunos ajustes al texto de la resolución 59/210 de la Asamblea General para satisfacer las necesidades de una situación nueva. Ello es sumamente importante para Maldivas, pero también lo es para que nosotros podamos dar muestras de solidaridad, en estos momentos, con el pueblo de Maldivas. Tanto él como su Gobierno necesitan nuestra comprensión, nuestra cooperación y nuestro apoyo. Todavía se precisa una cantidad importante de recursos para cumplir con las metas de la reconstrucción. Esperamos que la comunidad de donantes contribuya generosamente a los esfuerzos encaminados a la reconstrucción.

El proyecto de resolución A/60/L.21 es claro. Fundamentalmente, la Asamblea General decidiría un aplazamiento del período de transición gradual para

que Maldivas quedara excluida de la lista de países menos adelantados. En el párrafo 3 se subraya la naturaleza única de la decisión, que es resultado de las consecuencias de un desastre sin precedentes. El proyecto de resolución cuenta con el apoyo de todas las partes. Damos las gracias por la cooperación y la flexibilidad de que han hecho gala todos los asociados durante la negociación del texto.

En nombre del Grupo de los 77 y China, recomiendo el proyecto de resolución a la Asamblea General para que lo apruebe por consenso.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra al representante de la República de Corea para que presente el proyecto de resolución A/60/L.24.

Sr. Choi Young-jin (República de Corea) (*habla en inglés*): Me complace recordar a la Asamblea que en septiembre nuestros dirigentes reiteraron que la buena gobernanza es fundamental para el desarrollo sostenible. Asimismo, declararon que la base para la erradicación de la pobreza y la generación de empleo son las políticas económicas sensatas, las instituciones democráticas sólidas y la mejora de la infraestructura.

Es para mí un honor informar sobre los progresos que nosotros, los Estados Miembros, hicimos durante los últimos dos meses para cumplir ese compromiso mediante un proyecto de resolución.

En nombre de los patrocinadores, presento el proyecto de resolución A/60/L.24, titulado “Administración pública y desarrollo”, que se plantea en virtud del tema 41 del programa, a saber, “Informe del Consejo Económico y Social”. El proyecto de resolución destaca la importancia de la buena gobernanza, así como de una administración pública transparente y que rinda cuentas para que la comunidad internacional cumpla los objetivos de desarrollo acordados, sobre todo los objetivos de desarrollo del Milenio.

Como dijo el Secretario General en su informe sobre la administración pública y el desarrollo, los sistemas de buena gobernanza y administración pública efectiva son elementos fundamentales para que los países en desarrollo reduzcan la pobreza y mejoren sus condiciones de vida. En este sentido, el proyecto de resolución hace hincapié en las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar la gobernanza, la administración pública y la capacidad institucional y de gestión. Al mismo tiempo, alienta a la comunidad internacional a que preste más apoyo a las iniciativas nacionales en

materia de administración pública, mediante la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y las alianzas entre el sector público y el privado.

Además, el proyecto de resolución subraya el importante papel de las Naciones Unidas con respecto a la puesta en común de la información en la administración pública. Pide que el Secretario General siga facilitando la difusión de información, conocimientos y prácticas valiosas para la administración pública a través de la red existente.

El proyecto de resolución también pide a las Naciones Unidas que intensifiquen al máximo la eficacia de sus actividades fortaleciendo las alianzas con otras organizaciones regionales e internacionales y promoviendo la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones como instrumentos para el desarrollo.

Asimismo, el proyecto de resolución refleja los resultados del reconocimiento de la Declaración de Seúl sobre la gobernanza participativa y transparente, aprobada por los participantes en el sexto Foro Mundial sobre la Reinversión del Gobierno, que se celebró en Seúl del 24 al 27 de mayo de 2005. Reconoce la importancia que revisten los esfuerzos de los gobiernos por promover la participación del público en la gobernanza y los procesos de desarrollo, mediante la cooperación con todos los interesados en sus sociedades respectivas. También pide a todos los Estados Miembros que fomenten una cultura de transparencia, rendición de cuentas y rechazo de la corrupción en todos los niveles y en todas sus formas, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Asamblea de que después de celebrar consultas con los Estados Miembros el proyecto de resolución A/60/L.24 se ha revisado ligeramente, por consenso, en dos lugares del párrafo 5 de la parte dispositiva. En la tercera línea, las palabras “en particular” serán reemplazadas por la palabra “incluso” y las palabras “entre otras cosas” se introducirán después de la palabra “proporcionar” en la cuarta línea. Por lo tanto, el párrafo 5 revisado de la parte dispositiva dirá lo siguiente:

“Alienta a la comunidad internacional a que preste más apoyo a las iniciativas nacionales en materia de administración pública, incluidas las de los países en desarrollo, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y las alianzas entre el sector público y el privado,

a fin de proporcionar entre otras cosas, según proceda, apoyo educativo, material y técnico y cooperación.”

También quisiera aprovechar esta oportunidad para anunciar que, además de los patrocinadores que figuran en el documento A/60/L.24, los siguientes Estados Miembros se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Israel, Italia, Malí, Singapur y los Estados Unidos de América.

Espero que este importante proyecto de resolución se apruebe por consenso.

El Presidente interino (*habla en francés*): Ahora, tomaremos una decisión sobre los proyectos de resolución A/60/L.21 y A/60/L.24, en su forma oralmente revisada.

La Asamblea examinará primero el proyecto de resolución A/60/L.21, titulado “Aplazamiento del período de transición gradual para que la República de Maldivas quede excluida de la lista de países menos adelantados”.

¿Puedo entender que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.21?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.21 (resolución 60/33).

El Presidente interino (*habla en francés*): La Asamblea general adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.24, en su forma oralmente enmendada, titulado “Administración pública y desarrollo”.

¿Puedo entender que la Asamblea General decide adoptar el proyecto de resolución A/60/L.24 en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.24 en su forma oralmente enmendada (resolución 60/34).

Sr. Latheef (Maldivas) (*habla en inglés*): La adopción por unanimidad del proyecto de resolución A/60/L.21, titulado “Aplazamiento del período de transición gradual para que la República de Maldivas quede excluida de la lista de países menos adelantados” no sólo brinda esperanza y aliento a mi país, sino también demuestra el firme compromiso de la comunidad internacional por garantizar un período de transición gradual para que los países queden excluidos, de forma tal que los planes y proyectos de

desarrollo no se vean interrumpidos debido a este proceso. Esa decisión nos ha transmitido confianza en que la comunidad internacional estará a nuestro lado y brindará la asistencia que resulte necesaria a fin de restaurar los daños provocados en Maldivas por el tsunami y poder seguir adelante con el proceso de desarrollo.

En nombre de mi país permítaseme aprovechar la oportunidad, para expresar nuestro sincero agradecimiento a toda la comunidad internacional por la comprensión que ha demostrado y el apoyo que nos brindó en la formulación y adopción de esta resolución por unanimidad. Con especial agradecimiento quiero reiterar nuestro sincero reconocimiento a los integrantes del Grupo de los 77 y China, en especial a su Presidencia, por la solidaridad y el apoyo irrestricto extendido a mi país en relación con esta cuestión. Asimismo, deseo manifestar nuestro sincero agradecimiento a la Unión Europea, el Japón y los Estados Unidos de América por la comprensión y flexibilidad de las que dieron muestras al acoger nuestra solicitud de aplazamiento. Siempre recordaremos las difíciles concesiones que hicieron a fin de llegar a un acuerdo. Asimismo, queremos dejar constancia de nuestra gratitud por el inquebrantable apoyo brindado por el Presidente Clinton, Enviado Especial del Secretario General para la Recuperación después del Tsunami, y por su oficina. Por último, aunque no por ello menos importante, permítaseme expresar nuestro sincero agradecimiento al Sr. Carlos Gabriel Ruiz Massieu Aguirre, de México, por la forma tan útil en que ha facilitado la resolución.

No sabemos de ningún país o región que haya alcanzado una recuperación total de una catástrofe a esta escala en tres años. Por ello, somos conscientes de los desafíos que tenemos ante nosotros. No obstante, somos un pueblo decidido y deseamos asegurar a la Asamblea y a la comunidad internacional que no escatimaremos ningún esfuerzo para conseguir la recuperación del país. Entendemos cabalmente que el tsunami ha colocado grandes obstáculos en el camino de nuestra visión de llegar a ser un país en desarrollo de renta media para 2020. Sin embargo, ello no debilitará nuestra resolución. Confiamos en que, una vez más, con la asistencia de nuestros asociados en el desarrollo, lograremos una mejor reconstrucción; saldremos de esta catástrofe más fortalecidos que nunca y podremos continuar con el proceso de

transición gradual, tal y como se estipula en la resolución 59/209.

El tsunami del Océano Índico, ha demostrado una vez más el alcance de las vulnerabilidades que encaran los pequeños Estados insulares como Maldivas. Ni una sola isla de mi país pudo escapar al desastre. En apenas unos minutos, la mayoría de los avances en el desarrollo que nos habían costado tantos esfuerzos a lo largo de muchos decenios y sobre la base de los cuales se había adoptado la decisión de emprender el proceso de transición gradual del país, fueron literalmente arrasados por el agua y destruidos.

Ha pasado casi un año desde ese desastre, pero la situación en Maldivas no ha mejorado. La desproporcionada repercusión económica del tsunami sobre mi país es demasiado gigantesca para conseguir recuperarnos fácilmente. El desastre ha paralizado, de hecho, la economía. Rogamos por que esto sea sólo un efecto temporal. El aumento de los precios del petróleo, los gastos imprevistos en relación con el tsunami y la disminución de la renta del sector del turismo están dando lugar a presiones fiscales significativas que llegan a niveles alarmantes. Como resultado directo de esa situación, por primera vez en la historia tenemos ante nosotros una crisis financiera grave y nos vemos obligados a solicitar el apoyo presupuestario de nuestros asociados en el desarrollo y otros países amigos.

Antes de concluir, permítaseme también decir aquí que sigue habiendo una laguna de financiación importante en los programas de reconstrucción y recuperación nacional del tsunami para mi país. De un total de 470 millones de dólares que se habían estimado para el programa, todavía no se ha comprometido ni siquiera la tercera parte. Maldivas es el único país que enfrenta esta tremenda laguna de financiación. Si bien expresamos nuestro profundo agradecimiento a nuestros asociados en el desarrollo y a toda la comunidad mundial por la generosa asistencia que ya nos han brindado, deseamos hacer también un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que brinde mayor asistencia para llenar este vacío a la brevedad, ya que será prácticamente imposible para nosotros recuperarnos de esta catástrofe sin esa ayuda.

El Presidente interino (habla en francés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 41 del programa.

Tema 120 del programa (continuación)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/60/L.26)

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de China para presentar el proyecto de resolución A/60/L.26.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Tengo el honor de presentar, a la Asamblea General bajo el tema 120 del programa el proyecto de resolución A/60/L.26, titulado “Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial”.

Este año se conmemora el sexagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. La cumbre mundial celebrada recientemente evaluó la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y adoptó el Documento Final de la Cumbre. En la Cumbre, los líderes contrajeron varios compromisos solemnes en materia de VIH/SIDA, paludismo, tuberculosis y otras cuestiones de salud. Uno de los objetivos de desarrollo del Milenio es poner coto e invertir la difusión del VIH/SIDA para 2015 y ese es también un elemento importante del Documento Final de la Cumbre. Las Naciones Unidas y los Estados miembros deben fortalecer la cooperación y continuar los esfuerzos para alcanzar los objetivos antes mencionados.

En estos momentos, la comunidad internacional sigue afrontando graves desafíos en materia de salud pública. La amenaza de la gripe aviar y otras enfermedades infecciosas no ha menguado, y sigue existiendo la posibilidad de que estalle una epidemia a gran escala. El tsunami del Océano Índico, el huracán Katrina, los terremotos en el Asia sudoriental y otros desastres nacionales han planteado amenazas aún mayores a los sistemas de salud pública. Y esos son apenas la punta del iceberg en lo que se refiere a la crisis mundial de salud pública a la que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI.

La comunidad internacional ya debería haberse percatado de que la debilidad del sistema de salud pública se ha convertido en uno de los principales problemas con los que tropiezan los países al tratar de lograr el desarrollo general y sostenible con el telón de fondo de la mundialización. La cuestión de la salud pública no está limitada por fronteras nacionales; nuestros esfuerzos en ese sentido nunca tendrán éxito

si no existe una cooperación regional e internacional estrecha. Sólo si todos los Estados Miembros responden a estos retos de forma conjunta podremos construir una sociedad armoniosa a través de un desarrollo económico y social que sea coordinado y sostenible.

El Gobierno de China concede suma importancia a la salud pública. En los últimos años, hemos invertido ingentes cantidades para ampliar el fomento de capacidades en materia de salud pública y para mejorar los mecanismos de respuesta a las emergencias, y hemos trabajado enérgicamente para prevenir y tratar las principales enfermedades infecciosas. A través de nuestra cooperación con muchos otros países y con las Naciones Unidas, así como con la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, hemos acumulado valiosa experiencia en la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo, el síndrome respiratorio agudo severo y la gripe aviar altamente patógena, así como en el rescate, el tratamiento y el control de las enfermedades después de los desastres. Confiamos en que, con el empeño internacional por mejorar el fomento de capacidades en materia de salud pública mundial, se lograrán los objetivos internacionalmente reconocidos relacionados con la salud.

Por esos motivos, la delegación de China presenta por tercera vez a la Asamblea General este proyecto de resolución con el mismo título. Tras largas consultas, se logró el consenso entre las partes interesadas.

En el proyecto de este año se recogen los compromisos relativos a la salud que figuran en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (*resolución 60/1*) con miras a su aplicación. El proyecto se refuerza por medio de elementos tales como el fomento de capacidad en el ámbito nacional y la capacitación de personal sanitario. En él se exhorta a todos los países a que apliquen el Reglamento Sanitario Internacional revisado, se expresa preocupación por una posible pandemia de gripe humana derivada de la gripe aviar y se acogen favorablemente las reacciones correspondientes de las Naciones Unidas, así como otras medidas internacionales y nacionales adecuadas.

Además, en el proyecto de resolución se insta a la comunidad internacional a sensibilizar acerca de los efectos perniciosos que tienen los desastres naturales para los sistemas de salud pública y a aumentar la cooperación internacional en los ámbitos conexos. Se pide al Secretario General que presente a la Asamblea

General, en su sexagésimo primer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución, que será su primer informe a la Asamblea dedicado exclusivamente a la salud pública.

La primera vez que fue presentado, el proyecto de resolución contaba con 167 patrocinadores. Desde entonces, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Brasil, Egipto, Gambia, Ghana, Granada y Serbia y Montenegro. En nombre del Gobierno de China, quisiera dar sinceramente las gracias a todos los patrocinadores y a todos aquellos que participaron en las consultas. Esperamos que la Asamblea General apruebe por consenso el proyecto de resolución A/60/L.26.

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación pasaremos a examinar el proyecto de resolución A/60/L.26.

Daré la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de posición antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. Núñez de Odremán (República Bolivariana de Venezuela): Deseamos expresar el compromiso del Estado venezolano con el fortalecimiento de las capacidades nacionales en el ámbito de la salud pública. Creemos firmemente que el desarrollo y la aplicación de políticas públicas en el campo de la salud constituyen uno de los principales mecanismos para combatir la pobreza y la exclusión social en nuestra población.

En tal sentido, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha considerado que la salud y la calidad de vida son los principales ejes políticos integradores de una nueva direccionalidad, como derecho humano y social inherente a la vida y, por consiguiente, un bien de relevancia pública superior y un espacio de articulación intersectorial sustentado en un compromiso de corresponsabilidad entre todos los sectores públicos.

Por esta razón hemos desarrollado la Misión Barrio Adentro, dirigida a prestar atención primaria a toda la población, en especial la eternamente excluida, como prioridad de nuestra política de salud, regida bajo los principios de equidad, universalidad, accesibilidad, gratuidad, transectorialidad, pertenencia cultural, participación, justicia y corresponsabilidad social.

Igualmente, expresamos nuestro apoyo y reconocimiento a la delegación de China y a su Gobierno por la presentación de este proyecto de resolución que apoyamos en su contenido, sumándonos al consenso. Sin embargo, queremos reservar el párrafo segundo del preámbulo del citado proyecto de resolución, que contiene la razón por la cual no lo copatrocinamos, aun cuando el citado proyecto guarda cabal correspondencia con nuestro compromiso y nuestra política a nivel interno. Como ya es conocido por la Asamblea General, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela no reconoce como parte de los resultados de la cumbre mundial de 2005 el documento final A/60/L.1. En consecuencia, no genera ni mandato ni obligación alguna para la República. Solicitamos que conste en acta esta declaración.

Sr. Cumberbach Miguén (Cuba): Mi delegación quiere aclarar que nuestra intervención es una declaración de carácter general, en tanto copatrocinador del texto. Queremos que quede constancia de esto en las actas de esta sesión.

Desde el mismo triunfo de la Revolución Cubana, la cooperación internacional ha sido uno de los pilares de la política exterior de nuestro país. El afianzamiento de este importante aspecto de las relaciones internacionales ha sido refrendado en los resultados de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, incluyendo la Cumbre del Milenio.

Durante años, Cuba —a pesar de ser un pequeño país en desarrollo y sujeto por más de 45 años a la política de bloqueo de los Estados Unidos— ha desarrollado un programa de colaboración que ha puesto especial énfasis en ayudar a fortalecer las capacidades nacionales en materia de salud pública de los países que así lo han solicitado, en particular las naciones en desarrollo, a través de la presencia sobre el terreno de personal de la salud y el otorgamiento de miles de becas a jóvenes de numerosas naciones hermanas de África, Asia y América Latina.

Por esa razón queremos agradecer a la delegación de la República Popular China la presentación del proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial", con la signatura A/60/L.26. Estamos convencidos de que el texto presentado, respaldado por más de 170 delegaciones en forma de copatrocinio, contribuirá a consolidar el rol de las Naciones Unidas en la promoción de la mejoría de los niveles de salud

en nuestro mundo, cuestión esencial si queremos lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo trazados en el programa de la Organización, en particular los acordados en la Cumbre del Milenio.

Por otra parte, la iniciativa reconoce este año la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación en materia de salud pública, cuando se enfrentan las consecuencias de los desastres naturales, cuestión que cobra singular importancia en las naciones del Tercer Mundo.

Nada más pertinente, cuando hemos sido testigos en los últimos meses de los efectos devastadores que traen consigo estos fenómenos y que son cada vez más difíciles de mitigar. Nuestro país ha emprendido nuevas iniciativas en este sentido.

Entonces, llegados a este punto, nuestra delegación desea reiterar la disposición de Cuba a continuar concertando acciones globales en materia de salud pública para ayudar a aquellos que más lo necesitan y contribuir a crear un mundo mejor para todos.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.26, titulado "Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial".

Quisiera informar a la Asamblea de que, desde la presentación del proyecto de resolución A/60/L.26, Angola se ha sumado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.26?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.26 (resolución 60/35).

El Presidente interino (*habla en francés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 120 del programa.

Tema 15 del programa (*continuación*)

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
(A/60/35)

Informe del Secretario General (A/60/539)

Proyectos de resolución (A/60/L.28, A/60/L.30, A/60/L.31)

Sr. Abdul Azeez (Sri Lanka) (*habla en inglés*): El día 10 de noviembre de este mes se conmemoró el trigésimo aniversario del establecimiento por la Asamblea General del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Ese día, el Comité nos recordó que ese aniversario constituía para nosotros una oportunidad para reflexionar sobre los decenios de esfuerzos fallidos por resolver la cuestión de Palestina y para redoblar nuestros esfuerzos en pro de una solución justa de esa cuestión.

Nunca se resaltarán lo suficiente que el mandato del Comité de procurar la paz, la libertad y la justicia para el pueblo palestino sigue siendo pertinente. Desde su establecimiento en 1975, el Comité ha hecho esfuerzos encomiables por promover la realización plena de los derechos inalienables del pueblo palestino y movilizar el apoyo internacional en pro de esa causa. Ha presentado una serie de iniciativas para mejorar la difícil situación del pueblo palestino y seguir manteniendo la atención centrada en cuestiones de interés fundamental para ellos. Damos las gracias al Embajador Paul Badji por su iniciativa y sus dotes de dirección en ese sentido.

Sri Lanka siempre ha apoyado los derechos inalienables del pueblo palestino y su derecho a un Estado soberano e independiente sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, entre otras resoluciones pertinentes.

El recientemente electo Presidente de Sri Lanka, Sr. Mahinda Rajapakse, siempre ha sido un amigo del pueblo palestino. Quisiera citar el mensaje del Presidente con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

"Sri Lanka ha abogado sistemáticamente por los derechos inalienables del pueblo palestino y ha expresado nuestro respaldo firme e inequívoco a su justa lucha por la obtención de sus derechos, entre ellos el derecho a un Estado.

En mi vida pública de más de 30 años, me he asociado a la causa de Palestina y he apoyado las actividades en mi país y en otros lugares encaminadas a promover los derechos y las libertades del pueblo palestino.

Los informes sobre las constantes dificultades y privaciones sufridas por los palestinos casi de manera cotidiana me causan una profunda consternación. Al tiempo que expreso mi preocupación por estos incidentes, espero sinceramente que los esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia y promover el proceso de paz obtengan pronto resultados satisfactorios.

En nombre del Gobierno y el pueblo de Sri Lanka, aprovecho esta oportunidad para reiterar nuestra solidaridad constante con el pueblo palestino y para compartir sus esperanzas y aspiraciones en cuanto a que se ponga fin a la ocupación extranjera y se haga realidad el Estado palestino y una paz duradera.”

Durante el año pasado fuimos testigos de la retirada israelí de Gaza, la celebración de una reunión entre dirigentes israelíes y palestinos y, más recientemente, la concertación del acuerdo entre Israel y Palestina sobre el cruce de la frontera entre Gaza y Egipto.

Estos acontecimientos mejoran las posibilidades de reactivar el proceso de paz en el marco de la hoja de ruta del Cuarteto, y deben acogerse con beneplácito. No obstante, la continuación de la violencia y de los ataques contra civiles, la intensificación de la expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental y la persistencia de la construcción del muro de separación en el territorio palestino ocupado, en contravención del derecho internacional, sigue siendo motivo de profunda preocupación.

La reunión cumbre entre el Primer Ministro de Israel y el Presidente de la Autoridad Palestina, celebrada en Sharm el-Sheikh, Egipto, a comienzos de este año, dio un nuevo impulso a la reanudación del proceso de paz. Fue posible que llegaran a un entendimiento sobre una serie de cuestiones importantes, sobre todo el compromiso de poner fin a todos los actos de violencia.

Celebramos la remoción de Israel de todos los asentamientos en la Franja de Gaza y en partes al norte de la Ribera Occidental, y la retirada de las fuerzas de Israel de la Franja de Gaza. A pesar de la retirada, el control que ejerce Israel en las fronteras ha impedido la libre circulación de bienes y personas desde y hacia Gaza y ha obstaculizado el logro del objetivo deseado del desarrollo económico del pueblo palestino, que

durante demasiado tiempo ha sufrido condiciones de vida sumamente difíciles.

Esperamos que el acuerdo sobre ese cruce fronterizo entre Gaza y Egipto, celebrado entre Israel y la Autoridad Palestina el 15 de noviembre de 2005, facilite la libre circulación del pueblo palestino y mejore su situación económica. Por otra parte, creemos que esto contribuirá a mejorar la confianza entre las partes y les ayudará a que centren nuevamente su atención en el proceso de paz y aborden otras cuestiones acuciantes como la necesidad de poner fin a la violencia, detener las actividades de asentamiento y mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino.

Apreciamos los esfuerzos recientes que han realizado los miembros del Cuarteto para promover una solución pacífica, y esperamos que la comunidad internacional siga trabajando en pro del logro de una solución pacífica y el establecimiento de un Estado palestino, que exista junto a Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Sr. Zarif (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, y con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, quisiera reiterar la solidaridad del Gobierno y el pueblo de la República Islámica del Irán para con el pueblo palestino y sus autoridades, en su valiente lucha por defender sus derechos inalienables.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por sus informes, y al Presidente y los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus incansables y decididos esfuerzos por abordar las difíciles circunstancias por las que atraviesan los palestinos.

El informe de este año ilustra una vez más las violaciones constantes y cada vez mayores de los derechos y aspiraciones del pueblo palestino por el régimen israelí, lo que ha traído como consecuencia el deterioro de la situación hasta un nivel intolerable y sin precedentes. Como se señala en el informe, durante el período que se examina continúa sin interrupción el patrón sistemático de violaciones de los derechos humanos y de infracciones masivas del derecho internacional y el derecho internacional humanitario por parte de Israel.

Los sufrimientos indescriptibles que continúa experimentando el pueblo palestino, entre ellos el creciente número de muertos y heridos entre los civiles, el

ahondamiento de la crisis humanitaria y la destrucción generalizada de bienes e infraestructura palestinos no son más que la consecuencia directa de las políticas ilícitas y las prácticas inhumanas del régimen israelí en los territorios ocupados.

Durante los pasados seis decenios, los palestinos han sido sometidos a persecución, castigo y privaciones por el solo hecho de querer ejercitar sus derechos legítimos e inalienables, especialmente el derecho a vivir en su propia patria. Las acciones de anexionar los territorios ocupados, construir nuevos asentamientos en los territorios ocupados en 1967, aplicar una política de apartheid al segregar a palestinos de algunas zonas residenciales de los otros, construir un muro de separación, deportar a los palestinos y otras transgresiones amenazan las vidas de hombres, mujeres y niños palestinos de manera cotidiana y son apenas algunos ejemplos de las políticas inhumanas y medidas crueles de los israelíes, que han perdurado a lo largo de todos estos años de ocupación y represión.

Tristemente, el hecho de que la comunidad internacional no haya podido abordar la cuestión palestina en forma justa y eficaz ha exacerbado más estas condiciones. Celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, mientras que Israel continúa desafiando la voluntad de la comunidad internacional, particularmente numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, tal y como las realidades en el terreno sugieren de manera abundante. Como se destaca en los informes del Secretario General y del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, durante el período que se examina y en desacato de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de los inequívocos llamamientos de la comunidad internacional, el régimen israelí ha seguido con la construcción del muro ilegal en los territorios palestinos ocupados.

Aún peor, Israel ha anunciado su decisión de acelerar los planes para la terminación del muro. Son verdaderamente irrefutables los efectos directos y graves de esta práctica ilegal en curso sobre los derechos inalienables del pueblo palestino y las perspectivas de lograr una solución justa y duradera a la situación de Palestina.

Además, tal como el informe del Comité lo ilustra, la construcción y ampliación de los asentamientos en la Ribera Occidental han continuado su ritmo durante los pasados 12 meses. Nuevos hechos en el terreno fueron

también acompañados por informes alarmantes de la existencia de planes para la construcción de los asentamientos en la Ribera Occidental con mayor intensidad, contraviniendo con ello el derecho internacional. Además, el plan del régimen israelí de agrandar los asentamientos en la Ribera Occidental sería, en caso de ejecutarse, el proyecto de expansión más grande que se haya visto jamás e involucraría la confiscación de una zona más grande que la Franja de Gaza.

En la carta que el representante de Palestina ha dirigido al Secretario General se explica de manera pertinente un hecho perturbador con relación a la retirada de Gaza. Este plan, pese a la masiva campaña de propaganda de Israel, se ha ejecutado simultáneamente con el aumento de las actividades de asentamiento, la aceleración de la construcción del ilegal muro y el aislamiento completo de Jerusalén oriental del resto de los territorios palestinos ocupados.

Compartimos totalmente la válida preocupación que existe de que el centro de la atención de la comunidad internacional con relación a la retirada de Gaza ha sido manipulado y explotado por el régimen israelí, a fin de completar su colonización y la anexión, de hecho, de grandes zonas de la Ribera Occidental. Aún más, el ilegal control por Israel de las fronteras de la Franja de Gaza, incluidos su mar territorial y espacio aéreo, con respecto a la transferencia de personas y mercaderías adentro y afuera de Gaza, ha convertido a la Franja de Gaza en una vasta prisión a cielo abierto para el pueblo palestino y también ha obstaculizado cualquier desarrollo económico importante en la zona.

Como se señala en los informes del Secretario General y del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en el transcurso de este año los ataques israelíes a la población palestina, las ejecuciones extrajudiciales, las demoliciones de casas y los arrestos continúan sin abatimiento. La situación humanitaria de la población palestina siguió siendo grave y ha continuado el deterioro de los niveles de salud y educación. Desde el inicio de la intifada han muerto cerca de 4.000 palestinos y han sido heridos aproximadamente 40.000, al tiempo que, desde septiembre de 2000, Israel ha arrestado a un total de 35.000 palestinos. Es motivo de especial preocupación el número en aumento de mujeres y niños que son directamente lesionados por la violencia y la tortura en las prisiones israelíes. Más de 4.000 hogares palestinos han sido destruidos desde el inicio de la intifada actual.

Hay que agregar a lo anterior que las medidas deliberadas que Israel ha adoptado y aplicado para destruir la ya frágil economía palestina han llevado a ésta al borde del colapso. Las condiciones de vida de los palestinos han declinado de manera dramática y ha empeorado la condición nutricional y de salud de la población palestina, particularmente las mujeres y los niños.

La comunidad internacional debió haber tomado medidas significativas para restablecer los derechos legítimos del pueblo palestino desde hace mucho tiempo. La Carta de las Naciones Unidas confiere a este órgano mundial una responsabilidad inmensa para ayudar a encontrar una solución justa y duradera a esta crisis, que está al centro del conflicto del Oriente Medio. Creemos que la paz duradera en Palestina será posible solamente mediante el restablecimiento total de los derechos del pueblo palestino, incluidos el regreso a su patria de los palestinos refugiados y el establecimiento del Estado de Palestina, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

La situación en el Golán sirio ocupado es también motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. Sigue siendo otra fuente de tensiones para la región. El régimen israelí ha señalado hasta ahora que no tiene la intención de considerar una retirada del Golán. Por el contrario, ha hecho repetidos intentos por alterar el carácter demográfico y jurídico de la zona por medio del establecimiento de nuevos asentamientos y la imposición de sus leyes a los ciudadanos sirios, contraviniendo con ello todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. Desde la ocupación israelí del Golán sirio en 1967, la comunidad internacional ha reiterado siempre su firme rechazo a esa ocupación y de manera repetida ha pedido la retirada de Israel de todo el Golán sirio.

La preocupación de la comunidad internacional con respecto a esta cuestión se ha reflejado constantemente en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, incluida la resolución 59/33 de la Asamblea General que, entre otras cosas, calificó de nula y sin validez la decisión de Israel de imponer sus leyes, jurisdicción y administración en el Golán sirio. En su resolución 497 (1981), el Consejo de Seguridad también instó a Israel a anular sus decisiones y acciones en el Golán sirio.

Además, las amenazas y agresiones repetidas contra el Líbano han seguido siendo una fuente primordial de preocupación. La población libanesa ha demostrado ya su determinación por defender su patria. Creemos que la estabilidad y la soberanía del Líbano son determinantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales.

La comunidad internacional carga con la pesada responsabilidad de tratar la política de amenazas y uso de la fuerza del régimen israelí contra otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como sus violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En caso de que descuidemos el tratamiento de esta responsabilidad de manera justa y apropiada, la situación de esta volátil región seguirá siendo sombría.

Sr. Nguyen Duy Chien (Viet Nam) (*habla en inglés*): A la delegación de Viet Nam le complace grandemente participar en las deliberaciones de hoy sobre el tema importante del programa relativo a la cuestión de Palestina. Queremos sumarnos a otros oradores para dar las gracias al Secretario General y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus informes relacionados con la cuestión de Palestina, que figuran en los documentos A/60/539 y A/60/35, respectivamente.

La posición de mucho tiempo de Viet Nam ha sido que para alcanzar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio resulta imperativo que se logre un arreglo definitivo y pacífico a la cuestión de Palestina, el meollo del conflicto entre los árabes y los israelíes. Una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios esenciales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado en 1967, incluida Jerusalén oriental, y de los demás territorios árabes ocupados; el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, principalmente el derecho a crear el Estado de Palestina en su patria; y el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en condiciones de paz dentro de unas fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Los dos informes que tenemos ante nosotros muestran que durante el período que examinamos la situación relativa a la cuestión de Palestina estuvo

marcada por la promesa y la esperanza, pero también por los hechos ocurridos sobre el terreno que complicaron los esfuerzos por reanudar el proceso de paz en el marco de la hoja de ruta.

El pueblo y las instituciones de Palestina han logrado una transición pacífica, democrática y responsable. Como se señala en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Autoridad Palestina, el Presidente Mahmoud Abbas y otros miembros de la dirección palestina se han esforzado seriamente para poner fin a la violencia, fortalecer la unidad nacional del pueblo palestino y lograr solucionar la cuestión de Palestina exclusivamente mediante negociaciones pacíficas.

Otros hechos positivos son la reanudación del diálogo al máximo nivel entre dirigentes palestinos e israelíes, la eliminación de todos los asentamientos israelíes de la Franja de Gaza y de partes septentrionales de la Ribera Occidental y la retirada del ejército israelí de la Franja de Gaza, que esperamos que lleve a la retirada de Israel de los demás territorios palestinos ocupados. El acuerdo sobre el cruce fronterizo de Rafah y su apertura constituyen un paso importante para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

A pesar de ese progreso, nos preocupa profundamente la persistencia de la violencia en el territorio palestino ocupado. Además, nos preocupa que se esté intensificando la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, y se aceleren las obras para terminar el muro ilegal erigido en el territorio palestino ocupado, en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la posición de la comunidad internacional. Mantenemos que debe acatarse la opinión consultiva de la Corte y el derecho internacional en general. Instamos a Israel a que cumpla con sus obligaciones jurídicas, de conformidad con la opinión consultiva así como con la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004.

Con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, nuestra delegación quisiera reiterar el apoyo constante del pueblo y el Gobierno vietnamitas a la justa causa del pueblo palestino en su lucha por sus derechos inalienables. Celebramos y apoyamos los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidos los esfuerzos constantes del Cuarteto, para promover el proceso de paz en el Oriente Medio y

pedimos a las partes interesadas que hagan todos los esfuerzos necesarios para facilitar la rápida reanudación del proceso de paz y la concertación de una solución pacífica definitiva. Opinamos que, con el apoyo de la comunidad internacional, la justa causa del pueblo palestino llegará a la victoria completa.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Desde 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas y los defensores de la libertad y la justicia del mundo entero se han reunido todos los años el 29 de noviembre para recordar una de las mayores tragedias y desafíos que todos afrontamos, a saber, la negación por parte de Israel de los derechos humanos más básicos del pueblo palestino, en particular el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en su territorio nacional.

Quisiera manifestar mi especial agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, Sr. Paul Badji, así como a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría y al Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría. Siria abraza la esperanza de que la División de los Derechos de los Palestinos y el Programa especial de información sigan trabajando para sensibilizar a la opinión pública sobre la cuestión de Palestina.

Lamentablemente, en este tercer milenio Palestina sigue languideciendo bajo la ocupación israelí y continúa sufriendo a consecuencia de sus políticas de opresión, asesinato y destrucción, a pesar de todos los esfuerzos efectuados por la parte árabe para llegar a una solución general y justa.

Últimamente se han producido hechos dignos de mención relacionados con la cuestión de Palestina, como la aplicación por parte de Israel de un plan unilateral para red desplegar sus fuerzas fuera de la Franja de Gaza y el desmantelamiento de sus asentamientos y evacuación de los colonos. Sin embargo, a pesar de que celebramos que se retire aunque sea de un palmo de terreno árabe o palestino, últimamente Israel ha adoptado medidas tendientes a la creación de una zona de separación en la parte septentrional de la Franja de Gaza, que se adentra cientos de metros en territorio palestino. Sus fuerzas siguen bombardeando muchas partes de la Franja de Gaza, utilizando artillería aérea y tanques, que se han cobrado la vida de muchos palestinos inocentes.

La persistencia de la agresión de Israel contra el pueblo palestino y el hecho de que recurra a las formas más abominables del terror y la opresión sin ningún miramiento político, jurídico o moral nos confirman que todavía no está convencido de la necesidad de establecer una paz general y justa en la región. Prueba de ello son las constantes incursiones de Israel en ciudades y pueblos y en los campamentos de refugiados de la Ribera Occidental ocupada, así como sus continuos actos de asesinato, las campañas de detención a gran escala y la imposición de castigos colectivos al pueblo palestino. Además, Israel prosigue con sus actividades de asentamientos, las obras del muro de separación y la construcción de carreteras de circunvalación y controles militares que dificultan la libertad de movimiento.

Israel ha evacuado a sus colonos de la Franja de Gaza y de los cuatro asentamientos de la parte septentrional de la Ribera Occidental gracias a la lucha heroica y a la legendaria determinación del pueblo palestino; sin embargo, con ello ha engañado gravemente a la opinión pública mundial. Ha seguido expandiendo los asentamientos en la Ribera Occidental, de manera que el número de colonos asciende actualmente a más de 260.000, de los cuales más de 130.000 viven dentro de los 11 asentamientos situados en la ciudad de Jerusalén oriental y sus alrededores, ocupados desde 1967.

Israel ha mantenido el bloqueo a la ciudad ocupada de Jerusalén y ha impedido que los palestinos de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza accedan a ella. Ha continuado aislándola de su entorno palestino y alterando su carácter demográfico, cultural y geográfico. Ha completado la construcción de 130 km., cerca del 70%, del muro de separación que rodea la Ciudad Santa, en que habrá cerca de 20 asentamientos, aislando a 250.000 palestinos de su entorno geográfico y demográfico natural.

Israel ha acelerado la construcción de nuevas partes del infame y racista muro de separación, que ha entrañado la confiscación de miles de dunums de tierra palestina, en contravención de las disposiciones de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de las resoluciones de la Asamblea General, y en flagrante desacato de las posiciones de muchos países, incluidos los países amigos de Israel. Como resultado de ello, varias aldeas y ciudades palestinas se han convertido en bantustanes aislados, rodeados de muros por todas partes. El Primer Ministro de Israel, en flagrante desacato de las resoluciones de las Naciones Unidas, declaró recientemente que su Gobierno tiene la intención de

continuar construyendo asentamientos en la Ribera Occidental y en el Golán, así como de completar la construcción del muro de separación.

La expansión de los asentamientos israelíes ha ido acompañada de actos de violencia y de terrorismo por parte de los colonos israelíes y del ejército israelí contra palestinos inocentes, sobre todo durante los últimos cinco años. La reciente intensificación de las acciones por parte israelí ha asestado un auténtico golpe a los esfuerzos de paz a todos los niveles y ha debilitado nuestras esperanzas de lograr progresos sustanciales en el proceso de paz.

Al examinar la cuestión de Palestina y los motivos de que no haya una solución general y justa a la situación en el Oriente Medio, la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas deben preguntarse el porqué de la situación. El Consejo de Seguridad ha aprobado resoluciones históricas al respecto, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). No obstante, Israel se ha negado a acatar la voluntad de la comunidad internacional. Algunos Estados han tratado de aplicar de manera arbitraria decisiones que no están fundamentadas de forma alguna en el derecho internacional contra Estados en África y el Oriente Medio, y la parte árabe ha aceptado esas decisiones, a pesar de que son intrínsecamente injustas. Sin embargo, ciertos Estados miembros del Consejo de Seguridad no hacen el menor esfuerzo para obligar a Israel a aplicar las resoluciones del Consejo. Esa es la triste realidad, lamentablemente.

¿Cuál es el motivo de la inestabilidad en el Oriente Medio y de las constantes tensiones y creciente violencia ahí? La respuesta sincera habrá que hallarla en el escandaloso doble rasero y en la falta de sinceridad por parte de los protectores de Israel cuando se trata de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Algunos de ellos incluso participan en la votación de proyectos de resolución pertinentes en la Asamblea General. Ello constituye un auténtico alejamiento de la lógica de la legalidad.

El continuado conflicto árabe-israelí, la ocupación de las tierras árabes en palestina, Siria y el Líbano y la falta de una auténtica perspectiva de paz siguen impidiendo el desarrollo político, económico y humano en la región. La posición de Siria con respecto a la paz y su marco de referencia ha sido siempre congruente y fidedigna. Esperamos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas apoyen realmente las resoluciones

pertinentes de las Naciones Unidas destinadas a la completa retirada israelí del Golán sirio y de los territorios palestinos ocupados a las fronteras de 4 de junio de 1967, así como la retirada de las granjas libanesas Shebaa.

El Presidente Bashar Al-Assad de la República Árabe Siria, en su declaración histórica el 10 de noviembre, reiteró su firme apoyo al Presidente palestino, Mahmoud Abbas, que se hallaba de visita en Siria. El Presidente sirio apoyó la lucha del pueblo palestino para recuperar sus derechos y prometió hacer todo cuanto pudiera en ese sentido.

La comunidad internacional cree de manera unánime que la paz integral y justa en el Oriente Medio y la solución de la cuestión de Palestina —que examinamos hoy— sólo se podrán lograr mediante la plena aplicación de las resoluciones internacionalmente vinculantes, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

La parte árabe en el proceso de paz ha respetado permanentemente las resoluciones internacionalmente vinculantes y el mandato de Madrid, que sirvieron de base para el establecimiento del proceso de paz de 1991. Al mismo tiempo, Israel ha continuado recurriendo a toda clase de engaños y estratagemas con el fin de distanciarse de dichos mandatos e ignorar así la voluntad internacional con el objetivo de obtener territorio y además conseguir la paz.

Israel es plenamente consciente de que la paz sólo puede lograrse mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente en territorio palestino, con su capital en Jerusalén, y la retirada completa del Golán sirio ocupado y del restante territorio libanés ocupado. Ya es hora de que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad adopten una posición firme respecto de las políticas de Israel con el fin de permitir que el pueblo palestino determine su futuro y establezca un Estado independiente en su territorio, con su capital en Jerusalén.

Sr. Laurin (Canadá) (*habla en francés*): El pasado año durante el debate sobre este tema, en este mismo Salón, hablamos de que existía una incipiente oportunidad para que el proceso de paz en el Oriente Medio culminara con éxito e hicimos un llamamiento a ambas partes para que abrazaran esa oportunidad histórica para lograr un cambio auténtico en las condiciones

de vida de israelíes y palestinos. Ambas partes aceptaron el desafío, y es de importancia crucial que en la comunidad internacional mantengamos y apoyemos el impulso de esos acontecimientos positivos.

Israel ha dado un paso histórico al retirarse de Gaza y de partes de la Ribera Occidental, y el pueblo palestino ha elegido a un dirigente comprometido con el proceso de reforma política. Los palestinos y los israelíes, con el apoyo de los Estados Unidos y de la Unión Europea, alcanzaron de consuno un acuerdo sobre fronteras mediante el cual se cede, por primera vez, el control de una frontera internacional a los palestinos. Esos acontecimientos sin precedente fomentarán la actividad comercial en la Franja de Gaza y mejorarán las condiciones de vida del ciudadano palestino común. Nuestro debate hoy sobre la cuestión de Palestina en el contexto de esa nueva realidad servirá para infundir un renovado sentido de esperanza de que las partes realmente trabajen juntas en pro de un arreglo integral y duradero de todas las cuestiones.

No sólo en esa región hemos visto cambios positivos, sino también aquí, en las Naciones Unidas. El Canadá elogia a Israel por su reciente participación con las Naciones Unidas. Apoyamos firmemente la Vicepresidencia de Israel de la Asamblea General y acogemos con satisfacción los otros logros históricos que han tenido lugar en el curso del pasado año. En particular, el Canadá aplaude a Israel y a su Representante Permanente por lograr un consenso sobre la resolución titulada “Recordación del Holocausto”. El Canadá copatrocinó con orgullo esa resolución, junto con otros 103 países.

Al mismo tiempo, la delegación palestina asumió un enfoque que propicia las negociaciones respecto de los proyectos de resolución que han presentado este año en la Asamblea General. Los proyectos de resolución se han enmendado para acoger con beneplácito la retirada de Israel. En algunos casos, se ha eliminado el lenguaje provocador. Hemos trabajado de forma muy constructiva con el Observador Permanente de Palestina. Aplaudimos la propuesta de retirar el proyecto de resolución sobre la situación de los niños palestinos y la asistencia a esos niños. Ello es un paso de avance para reducir lo que desde hace mucho tiempo hemos considerado una cantidad excesiva de proyectos de resolución sobre el Oriente Medio.

(continúa en inglés)

Deseo que la posición del Canadá sobre cuestiones particulares que se plantean aquí en la Asamblea General se entiendan en el contexto de nuestra política inveterada en la región. El Canadá siempre ha estado y sigue estando totalmente comprometido con una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio. Apoyamos el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras, libre de la amenaza de la violencia, el conflicto y el terror. Asimismo, apoyamos la existencia de un Estado palestino independiente, viable, democrático y territorialmente contiguo que viva en paz al lado de sus vecinos.

El Canadá siempre ha condenado enérgicamente todas las formas de violencia y terror. De hecho, la opinión ampliamente aceptada es que los no combatientes no deben ser objetos de blanco por ningún medio ni por ninguna de las partes en un conflicto. Por consiguiente, condenamos, de forma firme e inequívoca, cualquier tipo de apoyo directo e indirecto a las organizaciones terroristas. El uso de atentados suicidas contra civiles inocentes es sobre todo abominable. Ningún Estado legítimo y democrático puede construirse con el uso del terrorismo. Los terroristas y sus partidarios han de comparecer de inmediato ante los tribunales y sus redes han de desarmarse y desarticularse.

Israel debe tratar de sembrar la confianza y abstenerse de adoptar medidas unilaterales que pudieran prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Ello incluye garantizar que la ruta de la barrera de seguridad no se aparte de la frontera de 1967 ni afecte los medios de subsistencia de los agricultores palestinos que trabajan para garantizar el futuro de sus familiares. Si bien la retirada fue un paso valiente en la dirección correcta, los nuevos avances en cuanto a las fronteras deben lograrse mediante negociaciones. Esto no es algo de poca significación, ya que cuando las negociaciones tienen resultados positivos, aunque modestos, constituyen las más fuertes municiones contra la violencia.

El Canadá sigue buscando nuevas formas para apoyar la consolidación de la paz en el Oriente Medio. Nos enorgullece patrocinar el Foro Regional de los Ministros de Justicia del Oriente Medio, iniciativa del Ministro de Justicia y el Fiscal General del Canadá, respaldada por la Autoridad Palestina, Israel, Egipto y Jordania.

El Canadá continúa ejerciendo la supervisión y dirección del proceso de búsqueda de una solución justa, viable y general a la cuestión de los refugiados palestinos. Hemos aumentado la asistencia financiera y de expertos a la Autoridad Palestina para fortalecer su capacidad de reforma interna y establecer la paz sostenible en la región. Los fondos y los conocimientos del Canadá contribuyen a iniciativas tales como la creación de la capacidad de un organismo fronterizo palestino —vital para la gestión de fronteras seguras— y a programas de capacitación de juristas palestinos. Ayer, el Gobierno del Canadá anunció sus intenciones de crear un centro para la paz y la democracia en el Oriente Medio, una muestra más de nuestro compromiso con el logro de una solución pacífica.

En el contexto de estos objetivos y actividades normativos amplios, permítaseme referirme ahora a los asuntos de los que se ocupa la Asamblea General. Comenzaré por la interrogante que deberíamos hacernos en primer lugar. ¿Cómo puede utilizarse la labor de la Asamblea General para impulsar los objetivos a los que me he referido? Si el proceso que desarrollamos aquí distrae o socava los esfuerzos por alcanzar esos objetivos ¿cómo puede mejorarse el proceso de la Asamblea General? En resumen, ¿cómo podemos aquí, en Nueva York, apresurar el día en que las partes se levanten de la mesa luego de concluir las negociaciones satisfactorias sobre la cuestión del estatuto definitivo?

El año pasado, anunciamos que el Canadá comenzaría un proceso para revisar la votación de numerosos proyectos de resolución sobre el Oriente Medio que se presentan en la Asamblea General. Si bien los elementos fundamentales de la política del Canadá en el Oriente Medio se mantienen inalterables, consideramos que este proceso anual de Nueva York se desvía de la realidad y de las necesidades reales sobre el terreno. Es divisivo y no contribuye al objetivo general de fortalecer el diálogo y fomentar la confianza entre las partes. Los países, entre ellos el Canadá, invierten tiempo, energía y recursos para analizar y negociar proyectos de resolución. Sin embargo, su valor final sigue siendo cuestionable. Por esa razón, el Canadá comenzó a abogar el año pasado por un enfoque encaminado a la reforma, de manera más enérgica.

En primer lugar, el Canadá ha alentado proyectos de resolución más constructivos que reflejen la dinámica actual e incluyan mecanismos de seguimiento sobre los puntos de referencias convenidos. Para que los

proyectos de resolución sean creíbles y eficaces, han de reflejar y fortalecer las obligaciones de la hoja de ruta.

En segundo lugar, el Canadá ha criticado el lenguaje incendiario, provocador y divisorio en los proyectos de resolución, lenguaje que crea un sentido de desequilibrio y parece señalar que sólo Israel es el que tiene obligaciones. Las responsabilidades de otros actores, entre ellos los palestinos, no suelen destacarse de manera suficiente, ni tampoco abundan las referencias hacia las necesidades de seguridad de Israel. El Canadá no apoyará proyectos de resolución que utilicen textos emotivos y provocadores, y no hechos concretos.

Debido a esas preocupaciones, el Canadá participa cada vez más en las negociaciones de los textos a fin de tratar de reducir el número de proyectos de resolución y de que éstos sean más centrados y más equilibrados.

Entre los numerosos proyectos de resolución de este año, el Canadá se complació en poder apoyar en la Cuarta Comisión el proyecto de resolución sobre los asentamientos israelíes. Esa es una cuestión de suma importancia para el Canadá. Asimismo, el Canadá apoyará de nuevo el proyecto de resolución que ahora tenemos ante nosotros sobre Jerusalén.

La postura del Canadá es que Jerusalén sigue siendo una cuestión a negociar por ambas partes, y que Israel debe desistir de adoptar medidas que impidan dichas negociaciones y que pongan en riesgo una solución pacífica. Ello abarca las medidas de expansión de asentamientos dentro y en los alrededores de Jerusalén. Nuestro apoyo a ambos proyectos de resolución no sería posible sin la flexibilidad y la apertura demostrada por la Misión Observadora Palestina durante esas negociaciones.

El año pasado, el Canadá cambió su voto en relación con cuatro proyectos de resolución anuales sobre el Oriente Medio a fin de reflejar mejor la política del Canadá hacia esa región. Este año, tenemos graves inquietudes con tres nuevos proyectos de resolución.

Como indicamos el año pasado cuando votamos en contra del proyecto de resolución titulado “Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino” pensamos que los escasos recursos de las Naciones Unidas deben dedicarse solamente a aquellos órganos que demuestren claramente su compromiso de apoyar el proceso de paz. Por esa misma razón, hemos examinado la labor de la División de los

Derechos de los Palestinos de la Secretaría que apoya al Comité, y hemos decidido votar en contra del proyecto de resolución relativo a su mandato. En nuestra explicación de voto sobre el proyecto de resolución el año pasado, señalamos que votaríamos en contra de ese proyecto de resolución si no se demostraba un valor añadido. No consideramos que esto se haya logrado desde el año pasado.

También planteamos a sus autores nuestras preocupaciones sobre el proyecto de resolución titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”. Si bien el Canadá apoya de manera firme e inquebrantable la premisa de ese proyecto de resolución, consideramos también que ese amplio proyecto de resolución requiere una condena más enérgica y rotunda contra los atentados suicidas. Ello puede lograrse mediante la expresión de esa condena en un párrafo independiente. Esa condena explícita podría ayudar a poner fin al uso del terrorismo en la región y más allá. No hemos escuchado ningún argumento válido contra esa propuesta. Por consiguiente, no podremos apoyar el proyecto de resolución si no hay un párrafo independiente que condene los atentados suicidas.

Por último, el Canadá señaló el año pasado que consideraba que el proyecto de resolución titulado “El Golán sirio” colocaba injustamente la responsabilidad de la reanudación de las negociaciones sobre Israel. Dado que la realidad es que las medidas de fomento de la confianza y los gestos de buena voluntad son necesarios por ambas partes, consideramos que el texto en ese proyecto de resolución es desequilibrado y no ayuda en nada a la consecución de los objetivos generales del proceso de paz. Además, no apoyamos la presentación anual del proyecto de resolución en el plenario, aunque todos los años la Asamblea apruebe un proyecto de resolución de la Cuarta Comisión relativo al Golán sirio que cuenta con un amplio respaldo. Por esas razones votaremos en contra del proyecto de resolución.

Mencioné que el Canadá continúa buscando nuevos medios para lograr la paz y el diálogo entre las partes en el Oriente Medio. Consideramos que el proceso de estas resoluciones no contribuye a la consecución del objetivo que todos buscamos —la paz en el Oriente Medio— y estimamos que las resoluciones no contribuyen al logro de un punto de partida equilibrado, que es esencial para garantizar un resultado exitoso.

Iniciaremos el proceso de creación del consenso necesario para lograr una resolución incluyente y general

sobre el proceso de paz, que sea precisa, detallada en su enfoque y equilibrada en los resultados, y en la que no se incluya una retórica que cause divisiones. Buscaremos, y recibiremos con agrado, el apoyo de todas las naciones.

Al hacerlo, contribuiremos aun más a la reforma constante de las Naciones Unidas al garantizar que se preste una mayor atención a los resultados. Al proceder de ese modo, esperamos poder transformar a las Naciones Unidas en un protagonista clave mediante el cual se produzcan cambios genuinos en esta importante época. Esperamos que todas las naciones se comprometan con nosotros para lograr ese objetivo. Esperamos también mejorar así el tono del diálogo al disminuir la politización del debate. Ese es nuestro objetivo y la tarea que constituirá la labor del Canadá en las Naciones Unidas en relación con esa importante región. Esperamos que todos los Estados Miembros se sumen a nosotros en esa iniciativa.

Sr. Assaf (Líbano) (habla en árabe): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento y aprecio al Secretario General y al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por los dos informes que nos han presentado con arreglo al tema del programa, y por sus esfuerzos tendientes a lograr los derechos inalienables del pueblo palestino.

La cuestión de Palestina sigue siendo la cuestión más antigua y más importante del programa de las Naciones Unidas, y la Organización seguirá siendo la responsable permanente de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos.

Las deliberaciones que celebramos este año sobre la cuestión de Palestina han provocado en nosotros sentimientos contradictorios de esperanza y de reconocimiento de las dificultades que aún debemos afrontar. El retiro de la Franja de Gaza que Israel llevó a cabo el 12 de julio constituye una iniciativa atinada y fortalece nuestra opinión de que la paz es posible solamente cuando existe la voluntad de establecer la paz.

No obstante, aún subsisten muchos problemas para el logro de todos los derechos inalienables del pueblo palestino de conformidad con la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, de 1974, a saber, el derecho a la libre determinación, el derecho a la independencia política y el derecho de los refugiados a regresar.

El más importante de los problemas podría definirse de la siguiente manera. Primero, el retiro de Israel de la Franja de Gaza debe ser completo y general, y debe ser la primera medida hacia una retirada total del resto de los territorios palestinos ocupados en la Ribera Occidental, zona que abarca 5.800 kilómetros cuadrados. Se debe tener en cuenta que Israel aún no ha materializado la promesa que hiciera en la Cumbre de Sharm el-Sheik, celebrada en 2005, ya que ha cedido el control de sólo dos de las cinco ciudades de la Ribera Occidental que había prometido entregar a los palestinos.

Segundo, Israel aún mantiene 200 asentamientos en la Ribera Occidental y en Jerusalén oriental. Los asentamientos están habitados por aproximadamente 400.000 colonos, cifra que solamente el año pasado registró un aumento de 12.800 en la Ribera Occidental. A principios de 2005, Israel anunció su plan de construir 3.500 unidades residenciales nuevas en la Ribera Occidental. Ese plan es otra transgresión a la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, en la que se considera que los asentamientos son ilegales y constituyen un obstáculo para la paz.

Tercero, Israel continúa la construcción del muro de separación, de 720 kilómetros de extensión, que en un 90% se interna en la Ribera Occidental, algunas veces a una profundidad de 22 kilómetros. El muro impone una solución unilateral y cuando se concluya resultará en la inclusión de 1.000 kilómetros cuadrados de territorio de la Ribera Occidental. Huelga decir que la construcción del muro de separación por Israel constituye una violación flagrante de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 9 de julio de 2004, en la que se considera que el muro es ilegal y se exhorta a Israel a demolerlo y a indemnizar a los palestinos por todos los perjuicios que ha causado.

Cuarto, la tragedia de los refugiados palestinos se ha prolongado durante 57 años. Aproximadamente 4,3 millones de refugiados palestinos sufren y se hallan sin hogar en la Ribera Occidental, en la Franja de Gaza, en el Líbano, en Jordania y en Siria. Israel aún rechaza el regreso de los refugiados a su patria, y así contraviene la resolución 194 (III) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad.

Quinto, Israel sigue perpetrando actos de agresión contra civiles palestinos, que han dejado como resultado aproximadamente 4.000 palestinos muertos y alrededor de 40.000 palestinos heridos, así como la detención de 35.000 palestinos desde el comienzo de la

intifada en 2000. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la resolución 59/31 de la Asamblea General, de 1º de diciembre de 2004, en relación con la necesidad de tratar a los civiles en la región entera del Oriente Medio como neutrales y condenar los actos de violencia cometidos contra todos los civiles, incluidas las ejecuciones extrajudiciales.

Por último, reafirmamos nuestro compromiso con la paz y con una solución basada en la existencia de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas de conformidad con la Línea del Armisticio de 1949, el principio de territorio por paz y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 194 (III) de la Asamblea y las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, y la Iniciativa de paz árabe.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Desde comienzos de este año, gracias a los esfuerzos de las partes palestina e israelí y a la mediación de la comunidad internacional, la situación entre palestinos e israelíes se ha relajado de manera raramente vista en los últimos cuatro años e incluso en un periodo más extenso. En general se estima que 2005 ha sido un año de oportunidades para el proceso de paz en el Oriente Medio. Acogemos con beneplácito la tranquila transición que tuvo lugar en la dirigencia palestina, las dos reuniones que tuvieron lugar entre el Presidente Abbas y el Primer Ministro Sharon y la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental. Todos estos son avances importantes en la solución de la cuestión palestino-israelí.

Sin duda, aún persisten diferencias entre Israel y Palestina y existen numerosas dificultades para reanudar las conversaciones de paz. Para aprovechar la oportunidad y convertir esperanzas en realidades, los líderes de ambas partes deben hacer gala de valentía política y sabiduría y trabajar unidos. Sólo cuando las partes realmente interesadas comiencen a consolidar su confianza mutua y a aplicar la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio será posible lograr el objetivo final de la coexistencia pacífica entre dos Estados independientes.

La cuestión palestina es el meollo del problema del Oriente Medio. Creemos que la solución de la cuestión palestina radica en la celebración de negociaciones políticas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con el principio de territorio por paz, así como en el establecimiento de

un Estado palestino independiente sobre la base de la hoja de ruta. Esto no sólo se aviene a los intereses fundamentales de Palestina e Israel, así como a los intereses de los demás países del Oriente Medio, sino que también facilita la pronta consecución de la paz y la estabilidad en la región. Este debería ser un objetivo común de la comunidad internacional y de todas las partes interesadas.

La paz entre Israel y Palestina no puede lograrse sin un apoyo internacional eficaz. Apreciamos los esfuerzos del Cuarteto y de otros por promover el proceso de paz entre Palestina e Israel. Esperamos que se hagan esfuerzos aún mayores a fin de presionar a favor de una pronta aplicación de la hoja de ruta por parte de Palestina e Israel.

Como una importante organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, las Naciones Unidas deberían asumir efectivamente sus responsabilidades al respecto.

Las conversaciones entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel son partes importantes del proceso de paz en el Oriente Medio. Una paz amplia en el Oriente Medio no se logrará sin una solución adecuada a las controversias entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel. Una pronta reanudación de esos dos procesos de negociación y la obtención de progresos en los mismos contribuirán a lograr una paz general en el Oriente Medio. Esperamos que los países afectados reanudarán pronto sus conversaciones y buscarán soluciones mutuamente aceptables de conformidad con los principios establecidos en la Conferencia de Madrid.

Últimamente la situación en el Líbano y en Israel se ha convertido en centro de atención. China desea expresar sus condolencias a la familia del Sr. Rafik Hariri. Condenamos enérgicamente el atentado con explosivos que costó la vida al Sr. Hariri y apoyamos al Sr. Detlev Mehlis en su gestión al frente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación que realiza una pesquisa independiente e imparcial. Esperamos que la Comisión saque a la luz la verdad, lo antes posible, para que se haga justicia a las víctimas. Al mismo tiempo, en el proceso de conducir y completar las investigaciones pertinentes, debe tenerse plenamente en cuenta la situación de esa región, en la que inciden muchos elementos complejos e intervinculados, con miras a evitar cualquier nuevo brote de tensiones y disturbios.

Al igual que todos los demás, China ha seguido con gran interés la evolución de la situación en el Oriente Medio y ha dado su apoyo al proceso de paz en esa región. En años recientes, dirigentes chinos y nuestro Enviado Especial para el Oriente Medio han visitado la región en varias oportunidades a fin de buscar soluciones políticas a la cuestión del Oriente Medio. Como siempre, seguiremos trabajando con todas las fuerzas amantes de la paz y desempeñaremos una función constructiva para llegar a una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sra. Asmady (Indonesia) (*habla en inglés*): El año 2005 ha sido testigo de acontecimientos positivos en el Oriente Medio. En particular, la reunión cumbre de Sharm el-Sheikh en febrero, la reunión de Londres en respaldo a la Autoridad Palestina al siguiente mes, y la retirada israelí de la Franja de Gaza y de la parte norte de la Ribera Occidental durante el pasado mes de agosto han dado nueva vida al proceso de paz.

Sin embargo, a pesar de esos acontecimientos simultáneamente la situación en los territorios ocupados ha seguido deteriorándose. Somos testigos de la intensificación del proceso de expansión de los asentamientos en otras partes de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, y de una aceleración de los trabajos para terminar la construcción del muro de separación ilegal en el territorio palestino ocupado, lo que contraviene claramente las obligaciones de Israel en virtud de la hoja de ruta y viola el derecho internacional. Por otra parte, el muro de separación se construye ignorando totalmente la pertinente opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Esto debilita el impulso positivo generado por la retirada de Gaza y el entendimiento alcanzado en Sharm el-Sheikh.

Entretanto, en su sexagésimo primer período de sesiones la Comisión de Derechos Humanos reiteró que la construcción del muro de separación viola las obligaciones de Israel en virtud de las normas internacionales de derechos humanos, en particular en lo que respecta a la libertad de movimiento de los palestinos y a su derecho a tener vivienda, alimentos, vida familiar, educación y salud adecuados.

Si bien reconocemos que la retirada israelí de la Franja de Gaza es una medida positiva, mi delegación desea dejar en claro que la retirada sólo abarca una pequeña fracción de la tierra ocupada por Israel en la guerra de 1967 y por consiguiente debería estar acompañada por la retirada de Israel de todas las restantes

tierras ocupadas. Además, las fuerzas israelíes aún ejercen control sobre el movimiento de personas y sobre las fronteras, las costas y el espacio aéreo de Gaza, lo que permite a Israel realizar incursiones según su voluntad. Por otra parte, esta retirada ha hecho poco por mejorar las condiciones de vida de los palestinos.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sigue informando sobre dificultades cuando se trata de prestar asistencia a los refugiados palestinos. Las condiciones de vida de los refugiados se han visto gravemente afectadas por la violencia y por los cierres de camino impuestos por Israel, así como por la destrucción de sus propiedades y medios de vida. Hay aumento generalizado de la inseguridad alimentaria y una grave escasez de agua potable, así como una disminución del consumo de alimentos y de los niveles de nutrición. Las políticas israelíes de violencia constante contra civiles inocentes, los cierres internos y externos y las incursiones militares han agravado las dificultades económicas de los refugiados palestinos.

Israel también ha negado el acceso a los territorios palestinos ocupados al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. Nos preocupan profundamente los esfuerzos de Israel para impedir el acceso del Comité Especial a los necesitados y a la información sobre las condiciones reales en los territorios palestinos ocupados.

También nos preocupa mucho que, según el informe del Comité Especial (A/60/380), los colonos israelíes hayan matado a tiros a 70 palestinos desde la segunda intifada. Las autoridades israelíes no han arrestado ni puesto en manos de la justicia a ninguno de esos colonos. Mientras, Israel sigue pidiendo el derecho de proteger a los civiles de los ataques de los militantes palestinos.

La brutalidad de las Fuerzas de Defensa Israelíes y los ataques de los colonos israelíes han provocado la muerte de un total de 834 palestinos, entre ellos 13 mujeres y 165 niños. Por lo tanto, es evidente que el Gobierno de Israel también debe poner fin a los ataques de los colonos israelíes ilegales contra civiles palestinos y poner a sus autores en manos de la justicia.

Indonesia desea recordar que apoya del documento final que se hizo público en la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de

Palestina que se celebró en Ginebra los días 8 y 9 de marzo de 2005, en la que se pedía a la comunidad internacional que aprobara medidas encaminadas a persuadir al Gobierno de Israel de que cumpliera el derecho internacional y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia relativa a las consecuencias de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. Asimismo, se pedía al Cuarteto que redoblara sus esfuerzos y siguiera trabajando en estrecha colaboración con todas las partes, junto con otros agentes internacionales y regionales, para ejecutar la hoja de ruta a fin de hallar una solución justa y duradera al conflicto.

Conforme se acerca el fin de 2005 —el plazo previsto por la hoja de ruta para el establecimiento del Estado de Palestina— la comunidad internacional debe seguir ejerciendo presión sobre Israel para que cumpla cabalmente la hoja de ruta. También debe presionarse a Israel para que detenga la construcción del muro, cumpla con su obligación de proteger a los civiles, ayude al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a prestar asistencia humanitaria a los refugiados palestinos y autorice al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados a visitar los territorios palestinos ocupados.

Mi delegación desea reiterar que la cuestión de Palestina debe resolverse de conformidad con el derecho internacional, sobre todo las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, que garantizan el establecimiento de un Estado soberano, democrático, viable y contiguo que conviva en paz junto a un Estado de Israel seguro. En ese sentido, mi delegación pide a la comunidad internacional que apoye al pueblo palestino a fin de que se celebren sin contratiempos elecciones parlamentarias libres y justas en enero de 2006.

Por último, mi delegación reitera que las Naciones Unidas siempre serán responsables de todos los aspectos de la cuestión palestina hasta que se resuelvan.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Finalmente, se han producido cambios positivos en el Oriente Medio, que pueden brindar otra oportunidad para revitalizar el proceso de paz. No obstante, ni siquiera esos indicios positivos servirán de mucho si la comunidad internacional no se compromete plenamente a apoyar el proceso de paz.

Israel ha tomado medidas valientes para poner fin a la ocupación de Gaza mediante la retirada de sus fuerzas militares y de los asentamientos ilegales de esa zona, así como de partes de la zona septentrional de la Ribera Occidental. Por su lado, la Autoridad Palestina ha tomado medidas audaces para reformar los servicios de seguridad palestinos, restablecer el estado de derecho en zonas que desalojó el ejército israelí recientemente y prepararse para la celebración de elecciones legislativas libres y democráticas en enero de 2006.

Las negociaciones israelo-palestinas que dieron lugar a la reapertura del cruce fronterizo de Rafah entre Palestina y Egipto pueden ser el inicio de un proceso de cooperación entre las partes que sin duda debería alentarse plenamente. No obstante, a Sudáfrica le sigue preocupando que estas últimas oportunidades de paz en el Oriente Medio puedan desaprovecharse si no se toman medidas decididas para poner fin a la construcción de asentamientos en territorio palestino, parar la construcción del muro de separación y dar marcha atrás al proyecto.

Hace 16 meses la Asamblea General aprobó la resolución ES/10-15 por un margen abrumador. Esa resolución confirmó la conclusión de la Corte Internacional de Justicia de que el muro de separación es ilegal y de que Israel tiene la obligación de desmantelar el muro e indemnizar por todos los daños y perjuicios que causó su construcción. La comunidad internacional se ha comprometido a tomar medidas adicionales para poner fin a la situación ilegal resultante de la construcción del muro y ha pedido al Secretario General que restablezca el registro de los daños y perjuicios que sufren los palestinos como consecuencia de su construcción.

La Asamblea General tomó medidas porque las Naciones Unidas siempre serán responsables de la cuestión de Palestina hasta que ésta se resuelva totalmente, de conformidad con la Carta, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. En el párrafo 14 de su informe (A/60/539), el Secretario General señala que Israel “tampoco ha logrado progresar en cuanto al cumplimiento de las obligaciones básicas contraídas en virtud de la hoja de ruta”. El Secretario General también dice en el mismo párrafo que “La actividad de asentamiento patrocinada por el Gobierno podría tener un efecto adverso en la contigüidad del territorio palestino, aspecto que sigue siendo motivo de grave preocupación”.

En otro informe, el Sr. John Dugard, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, recuerda que la comunidad internacional ha proclamado el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la necesidad de crear un Estado palestino que conviva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad. Sin embargo, el Sr. Dugard dice:

“Esa visión no podrá hacerse realidad sin un territorio palestino viable. La construcción del muro, la expansión de los asentamientos y la despalestinización de Jerusalén comprometen la viabilidad de un Estado palestino.” (A/60/271, resumen)

La conclusión del Sr. Dugard es que la construcción acelerada del muro de separación y los asentamientos, junto con el éxodo de Jerusalén oriental y otras partes de la Ribera Occidental ocupada de los habitantes que no son judíos, están cambiando los hechos sobre el terreno en el Oriente Medio. El Sr. Dugard concluye argumentando que “Israel ha emprendido cambios fundamentales en Jerusalén que harán a la ciudad más judía” (*ibid.*).

La historia del proceso de paz en el Oriente Medio es que, siempre que hay indicios positivos, los progresos corren peligro porque la comunidad internacional tarda demasiado en apoyar plenamente el proceso de paz. Esperamos que durante el sexagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional estará todavía más comprometida a abordar las cuestiones políticas subyacentes de la situación del Oriente Medio. Se acogen con agrado las iniciativas humanitarias pero éstas seguirán teniendo poca incidencia si no se abordan las causas profundas del conflicto israelo-palestino.

Sr. Kitaoka (Japón) (*habla en inglés*): El año pasado se progresó mucho en la cuestión de Palestina. El compromiso de Sharm el-Sheikh asumido en febrero, la retirada israelí de Gaza y de parte de la Ribera Occidental de agosto y el acuerdo sobre desplazamiento y acceso de este mes son logros importantes. Pese a que hubo períodos entre una toma de medidas y otra en los que parecía haberse perdido el impulso, el conjunto del proceso avanzó con la incidencia de cada una de las medidas positivas de que iban seguidos los períodos de estancamiento.

El compromiso de Sharm el-Sheikh es importante porque fue el resultado del restablecimiento de la

confianza entre los dirigentes de Israel y Palestina. Ello se logró a través del diálogo directo entre ellos. Parte del compromiso, de hecho, ya se ha puesto en práctica. El Japón insta a ambas partes a que de manera constante sigan poniendo en práctica las medidas a las que se comprometieron, como el traspaso de la responsabilidad de seguridad en tres ciudades de la Ribera Occidental.

El Gobierno de Israel llevó a cabo la retirada de Gaza de forma relativamente pacífica y sencilla, con firme determinación, pese a una oposición política interna. Se merece que lo encomiemos nuevamente. Por su lado, los palestinos hicieron grandes esfuerzos por dar muestras de contención ante las medidas de las distintas partes. Esperamos que la cooperación entre ambas partes que se observó sobre el terreno en el momento de la retirada de Gaza sea un buen precedente para las futuras medidas de paz.

El acuerdo sobre la circulación y el acceso representa la culminación de los esfuerzos incesantes del Gobierno israelí, la Autoridad Palestina y la comunidad internacional. El Japón agradece esos esfuerzos, en particular el papel de mediador desempeñado por el Sr. Wolfensohn y de la Secretaria de Estado Rice. Acogemos con beneplácito la reapertura del cruce fronterizo de Rafah el 25 de noviembre. La asistencia de la Unión Europea y los esfuerzos de ambas partes serán vitales. El Japón agradece profundamente el papel desempeñado por la Unión Europea en el logro de este hito.

Los aspectos pendientes del acuerdo son igualmente importantes para la reconstrucción de Gaza y para la estabilización de la vida de su población civil. Esperamos que las medidas convenidas en cuanto al nexo entre Gaza y la Ribera Occidental y el puerto marítimo de Gaza se pongan en práctica rápidamente y que las consultas entre ambas partes respecto del aeropuerto de Gaza produzcan rápidamente un resultado constructivo.

Hay otro aspecto importante que ambas partes deben lograr por encima de los logros alcanzados, a saber, un auténtico regreso a la hoja de ruta. En el caso de Palestina, la primera etapa serían las reformas, incluidas las reformas del sector de la seguridad, y por parte de Israel entrañaría detener todas las medidas que puedan prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, como sería toda expansión de las actividades de asentamiento. Ambas partes han de demostrar con hechos su compromiso para con la hoja de ruta.

Mientras ambas partes evidencien claramente sus deseos de paz, la comunidad internacional continuará ayudándolas en sus avances hacia la paz. Con motivo de la visita del Presidente Abbas al Japón en mayo de este año, el Japón anunció un paquete de asistencia por valor de 100 millones de dólares en un futuro cercano, destinado sobre todo a apoyar los esfuerzos que permitan estabilizar la vida de la población civil en Gaza y en la Ribera Occidental. La consignación de fondos, de casi la mitad del total del paquete, se autorizó a partir de la retirada de Gaza.

Seguiremos brindando apoyo político y económico para que avance el proceso de paz. Esperamos que a través de las elecciones en Israel y Palestina, a comienzos del próximo año, los pueblos de Israel y Palestina demuestren claramente el compromiso contraído con la hoja de ruta, que es el único plan de paz viable.

No se avanzó mucho durante el año pasado en cuanto a Siria. Sin embargo, sólo una paz amplia podrá ser una paz duradera. Tal como sucede en el caso de Palestina, siempre que haya una voluntad de paz clara de ambas partes, la comunidad internacional apoyará los esfuerzos en pro de la paz. El Japón reitera el llamamiento hecho a ambas partes a fin de que realicen esfuerzos en este sentido, con la ferviente esperanza de que la paz, sobre la base de lo establecido en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, se haga realidad lo antes posible.

Sr. Kapoma (Zambia) (habla en inglés): Una vez más, como en periodos de sesiones anteriores de la Asamblea General, nos reunimos para analizar la importante cuestión de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. La cuestión de Palestina se ha venido considerando en la Asamblea General durante los últimos 60 años y, por ello, es una cuestión que todos los Estados miembros siguen con sumo interés. Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por sus informes tan pertinentes sobre el tema que estamos examinando y que figuran en los documentos A/60/539 y A/60/35.

Zambia acoge con beneplácito los recientes acontecimientos que tienen que ver con algunos aspectos del proceso de paz del Oriente Medio. Después de 38 años de restricciones, el pueblo palestino finalmente puede atravesar libremente desde la Franja de Gaza hasta la vecina República Árabe de Egipto. También acogemos con beneplácito la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental.

Mi delegación considera que estos acontecimientos positivos, que celebramos, deberían haber ocurrido hace ya tiempo. Sin embargo, el Estado de Israel debe sentirse alentado a continuar con esas medidas positivas para lograr una paz duradera en esa atribulada región.

Como bien saben los Estados Miembros, en el pasado el Consejo de Seguridad exigió a través de sus resoluciones 242(1967) y 338 (1973) que Israel se retirara de todos los territorios árabes ocupados adquiridos por la conquista en las guerras de 1967 y 1973.

Una Palestina soberana e independiente que viva en paz y seguridad junto a Israel y otros vecinos sigue siendo el objetivo final del proceso de paz del Oriente Medio. Por lo tanto, el camino a seguir es que la comunidad internacional siga recalando a las partes la necesidad de aplicar plenamente la hoja de ruta del Cuarteto que ya ha sido respaldada por el Consejo de Seguridad. Mi delegación hace un llamamiento a las partes en el proceso de paz, palestinos e israelíes, para que tomen valientes medidas a fin de alcanzar los objetivos deseados. Habida cuenta de la compleja naturaleza del proceso de paz, el Secretario General de las Naciones Unidas debe seguir encabezando los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de que pueda garantizarse la culminación del proceso de paz.

Está claro, como lo indican los últimos acontecimientos, que ambas partes en el conflicto se han comprometido a hallar una resolución aceptable. No obstante, aún hay algunas cuestiones pendientes que exigen una atención urgente. Una de ellas es la construcción del muro de separación por parte del Estado de Israel en los territorios palestinos ocupados. La construcción del muro representa no sólo un obstáculo para la paz, sino también una violación de los principios del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y los derechos humanos.

Mi delegación considera que la flexibilidad en esta cuestión por parte del Estado de Israel facilitaría en gran medida una avenencia temprana que contribuiría a abordar sus propias preocupaciones de seguridad y así llegar a una solución satisfactoria del conflicto de larga data en el Oriente Medio.

Mi delegación confía en que, con el compromiso y la determinación necesarios de todos los interesados, será posible una solución definitiva de la cuestión de Palestina en un futuro próximo. No obstante, se necesitará valentía, avenencia y destreza de los dirigentes de los pueblos de Israel y Palestina.

Para concluir, mi Gobierno apoya plenamente la hoja de ruta para el proceso de paz en el Oriente Medio y confía en que, con la voluntad política necesaria, se alcanzará una solución duradera. Zambia espera con interés la pronta participación del Estado de Palestina, como miembro de pleno derecho, en los debates de las Naciones Unidas.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra hoy para exponer la posición de mi Gobierno sobre la cuestión de Palestina.

Por tradición, San Marino apoya el respeto de todos los países y culturas. Siempre ha alentado todos los esfuerzos encaminados a la convivencia pacífica de los pueblos y siempre ha rechazado categóricamente todo tipo de provocaciones, violencia y opresión.

San Marino quisiera manifestar su solidaridad con los pueblos de Israel y Palestina —pues ambos atesoran una historia antigua y noble— y apoya firmemente los objetivos de la hoja de ruta.

La historia de San Marino está imbuida por la búsqueda de la paz y la cooperación amistosa entre los pueblos y por el rechazo de la lógica de la guerra y de la instigación a la violencia y los conflictos. Por ello nuestro país condena todas las clases de terrorismo y todas las justificaciones de la conducta terrorista.

San Marino encomia al Primer Ministro Sharon por su valentía política y por su compromiso constante con la retirada, así como al Presidente Abbas por su posición firme con respecto a los grupos terroristas y por seguir tratando de lograr una solución a través de negociaciones pacíficas.

Nuestro país espera que Israel y Palestina sigan trabajando en pro de la aplicación de los objetivos de la hoja de ruta. Creemos que la existencia de dos Estados que vivan en paz uno al lado del otro es muy conveniente y, lo que es más importante, posible. Por ello es necesario, en un momento tan difícil de la historia, que los países y las organizaciones internacionales rechacen las amenazas y el chantaje y que, en lugar de ello, trabajen para fomentar todas las medidas encaminadas a reconocer la responsabilidad que tienen todos los países para con el resto del mundo.

Ahora más que nunca el mundo necesita estabilidad, paz y seguridad. En septiembre nuestros Jefes de Estado y de Gobierno decidieron cumplir esos objetivos e involucrar a nuestros gobiernos e instituciones en la afirmación renovada del significado universal de los

principios de la Carta de las Naciones Unidas. San Marino honra ese llamamiento y manifiesta su compromiso con la paz y la comprensión entre todos los pueblos.

Sra. Al-Mulla (Kuwait) (*habla en árabe*): El debate de este tema del programa en la Asamblea General es importantísimo, habida cuenta de la estrecha relación que guarda con la paz y la seguridad internacionales. El Oriente Medio, en particular Palestina, lleva muchos decenios sin gozar de estabilidad, a pesar de la vitalidad y la importancia de la región. Ello se debe a las guerras que ha padecido la región, que han agotado sus energías y sus recursos. Los problemas más graves que afronta la región son la actividad constante de Israel de aplicar políticas y prácticas ilícitas y su negativa a responder a las iniciativas de paz.

Kuwait sigue con gran preocupación la trágica situación del pueblo palestino y de los territorios árabes ocupados. El deterioro constante de sus condiciones de vida y de su situación socioeconómica es resultado de prácticas israelíes que violan las leyes internacionales y las leyes y normas humanitarias, incluidas las detenciones y la opresión ininterrumpidas, la ejecución de civiles inermes, los derribos de viviendas, la confiscación de tierras, el asedio de ciudades palestinas y el asesinato de dirigentes políticos y de otros líderes de Palestina. En ese contexto, pedimos a Israel que respete los entendimientos alcanzados en la reunión de Sharm el-Sheikh en febrero de 2005, en los cuales se pidió el fin de la violencia.

El Estado de Kuwait reafirma todo su apoyo a la lucha del pueblo palestino por lograr todos sus derechos políticos legítimos. Pide al Gobierno de Israel que cumpla las obligaciones y resoluciones de la legitimidad internacional, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), así como el principio de territorio por paz y los acuerdos bilaterales firmados entre la Autoridad Palestina e Israel en el marco del proceso de paz.

Pedimos que se apliquen todos los requisitos y disposiciones de la hoja de ruta. Pedimos a Israel que ponga fin a las políticas de asedio y de hambre, a sus incursiones y asaltos militares repetidos y constantes en zonas controladas por la Autoridad Palestina, a la destrucción de infraestructura y a la construcción de asentamientos. Pedimos la excarcelación de todos los presos y detenidos palestinos, el respeto del carácter sagrado de los lugares santos, en particular la protección de la Mezquita de Al-Aqsa, y la conservación de

la identidad árabe de la ciudad de Jerusalén, al tiempo que denunciarnos todas las políticas y medidas israelíes destinadas a judaizar y anexionar la ciudad.

La construcción ininterrumpida del muro de separación por Israel constituye una violación flagrante del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Israel no ha cumplido la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia, que dictaminó que el muro de separación constituye una violación de las resoluciones de la legitimidad internacional. En la opinión consultiva de la Corte se pedía a Israel que derribara el muro e indemnizara a los palestinos que han sufrido pérdidas como consecuencia de su construcción, la cual también demuestra una falta de respeto de la voluntad de la comunidad internacional, que se refleja en la resolución ES-10/15 de la Asamblea, de 20 de julio de 2004.

Kuwait considera que la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de la parte septentrional de la Ribera Occidental constituye el primero de una serie de pasos que deben darse para poner fin a la ocupación, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y que desembocará en el establecimiento de un Estado de Palestina independiente en suelo nacional palestino, con Al-Quds Al-Sharif como capital.

Los recientes acuerdos sobre el cruce fronterizo de Rafah pueden considerarse un indicativo de los avances logrados. Sin embargo, hay que avanzar más, sobre todo en lo que respecta a la apertura del aeropuerto y del puerto marítimo de Gaza y la libertad de circulación entre la Franja de Gaza y la Ribera Occidental y dentro de la propia Ribera Occidental.

Kuwait espera que la retirada israelí de la Franja de Gaza ayude a reactivar los esfuerzos de paz en la región, lo cual permitiría que Israel se retirase por completo del Golán sirio ocupado hasta las fronteras que existían el 4 de junio de 1967 y que cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a la vez que se afirmaría la ilegitimidad de las actividades que Israel lleva a cabo actualmente en el Golán ocupado.

Con respecto a las preocupaciones de nuestros hermanos en el Líbano, Kuwait sigue brindando su pleno apoyo a todas sus justas demandas. Instamos a Israel a que ponga fin a sus continuas amenazas contra el Líbano y a que respete la soberanía de ese país.

Para concluir, quisiera reiterar que no se alcanzará una paz completa, justa y duradera mientras persista la ocupación israelí de los territorios árabes mantenida desde 1967. También quisiéramos reiterar el apoyo del Estado de Kuwait a la iniciativa de paz árabe aprobada en la cumbre de Beirut de la Liga de Estados Árabes y su compromiso para con ella, uno de los pilares fundamentales del proceso de paz. En ese sentido, deseamos expresar nuestra gratitud al Cuarteto por los esfuerzos realizados para llevar a la región hacia la seguridad y estabilidad que todos desean. El Gobierno de Israel debe darse cuenta de que el logro de la seguridad es un deseo primordial y es el derecho de todos los pueblos y Estados de la región, no sólo el de Israel.

Sra. Núñez de Odremán (República Bolivariana de Venezuela): Un 10 de noviembre de 1975 fue establecido por la Asamblea General, en su resolución 3376 (XXX), el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La tarea del Comité consiste en recomendar un programa destinado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. Por lo tanto, encomiamos la noble labor de este Comité de trascendencia humanista, centrado en los principios fundamentales que contiene la Carta de las Naciones Unidas.

Por ello, nos sentimos honrados de haber sido aceptados el 11 de noviembre próximo pasado como miembro observador del Comité. Igualmente nos sentimos honrados y orgullosos de ser este año país anfitrión de la reunión del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que se celebrará con los Estados de la región de América Latina y el Caribe y que tendrá lugar en Caracas entre el 13 y el 15 de diciembre próximo.

Estamos convencidos de que para el mantenimiento de la paz internacional se requiere que las relaciones entre Estados, independientemente de las ideologías, se lleven a cabo en estricta adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios y normas generales reconocidos de las relaciones internacionales, en particular la prohibición del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, la no intervención y no injerencia en los asuntos internos o externos de los Estados y de los pueblos o sobre sus recursos naturales, así como la libre determinación y la independencia de los pueblos bajo dominación colonial, neocolonial, ocupación extranjera o regímenes racistas.

Estamos convencidos de que la soberanía reside exclusivamente en los pueblos, y el destino del pueblo palestino sólo es determinable por este mismo. Estamos convencidos de que para que cese la violencia, tanto en el territorio de Israel como en el territorio palestino, debe ser devuelto a los palestinos el control total de su territorio. No puede existir paz mientras continúe una ocupación, ya que la misma siempre contará con el repudio del pueblo.

Creemos que una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, respaldada por la Asamblea General, acerca de la construcción del muro israelí en territorio palestino ocupado, y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz sin intervención de ningún tipo y dentro de fronteras reconocidas internacionalmente; y, finalmente, el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, en especial el derecho a la autodeterminación.

La República Bolivariana de Venezuela se pronuncia por una solución integral y pacífica del conflicto israelo-palestino. Esperamos que las negociaciones a este fin se realicen en condiciones que garanticen la autodeterminación efectiva del pueblo palestino.

Quisiera terminar esta intervención trayendo a colación la cita que Noam Chomsky hace de San Agustín, quien relata la historia de un pirata capturado por Alejandro Magno, a quien éste le preguntó: ¿Cómo osas molestar al mar? ¿Cómo osas tú molestar al mundo entero?, replicó el pirata. Yo tengo un pequeño barco, por eso me llaman ladrón. Tú tienes toda una flota, por eso te llaman Emperador.

Sr. Dabbashi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación por la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Quisiéramos encomiar los esfuerzos que ha hecho el Comité desde su establecimiento para llevar a cabo la labor que le ha confiado la comunidad internacional.

Una vez más, este año examinamos la cuestión de Palestina. La mayoría de nosotros ha expresado su decepción porque las Naciones Unidas en el transcurso de

58 años no han logrado conseguir una paz amplia, justa y duradera que garantice los derechos inalienables del pueblo palestino, a saber, el derecho a regresar a sus hogares, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado palestino en todo su territorio.

¿Por qué se ha dado ese fracaso tan abrumador? La respuesta es de hecho sencilla y evidente. Todos hemos observado en los últimos decenios la forma en que el Consejo de Seguridad trata a la entidad israelí, que ha usurpado las tierras palestinas y ha desplazado a sus ciudadanos, dispersándolos en todos los rincones del mundo. Esa entidad insiste en negarles el derecho de repatriación y trata, por todos los medios posibles —con el apoyo de sus aliados— de cambiar la historia y la geografía, incluso la identidad cultural de la región.

El Consejo de Seguridad ha tratado con las autoridades de ocupación como si éstas estuvieran por encima de la ley y exentas de todo reproche. Se han hecho todas las presiones posibles sobre los palestinos para que acepten los hechos consumados creados por esa entidad y para que renuncien a su exigencia de que se les devuelva su tierra y a su lucha por esa recuperación.

Esa entidad ha aprovechado las circunstancias prevalecientes en el ámbito internacional desde septiembre de 2001 para calificar la lucha de los palestinos como actividad terrorista. El pueblo palestino sólo procura poner fin a la ocupación y restablecer sus derechos. Su lucha es legítima y tiene el respaldo del derecho y las normas internacionales.

En ese sentido, no podemos sino decir que lamentamos el hecho de que haya varios Estados que lucharon contra el nazismo, apoyaron los movimientos de liberación y lucharon contra la ocupación nazi que ahora adoptan el punto de vista de Israel, apoyan la ocupación israelí y están tratando de justificar los delitos perpetrados contra el pueblo palestino, que no son menos crueles o atroces que los cometidos por los nazis.

Los órganos de las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, deben poner fin a ese doble rasero. La Asamblea General debe esforzarse por lograr una reforma genuina del Consejo de Seguridad que garantice la abolición del poder de veto, o al menos su restricción, de manera que las resoluciones de la Asamblea General no se queden en papel mojado, y para garantizar que el derecho internacional deje de ser el derecho de los poderosos interpretado en función de sus caprichos e intereses.

Con respecto al derecho internacional, hay que adoptar todas las medidas necesarias para obligar a la entidad israelí a aplicar la opinión consultiva que la Corte Internacional de Justicia dictó el 9 de julio de 2004 relativa a la construcción del muro de separación en territorios palestinos. Esa opinión consultiva se reafirmó en la Asamblea General durante su período extraordinario de sesiones de emergencia en la resolución ES-10/15, aprobada el 20 de julio de 2004.

Durante los últimos decenios se han hecho muchos planes con el fin de resolver la cuestión de Palestina, siendo el más reciente de ellos la hoja de ruta del Cuarteto. No obstante, no hemos visto ningún progreso tangible hacia el objetivo deseado ya que el Cuarteto lo ha dejado todo en manos de la Potencia ocupante. No presenta iniciativas sino que siempre espera a los actos de propaganda de Israel y entonces responde a ellos como si se tratara de iniciativas genuinas.

Todo progreso hacia una solución justa y global debe basarse en el derecho internacional y en los derechos inalienables del pueblo palestino. El 22 de septiembre de 2005, durante el debate general, el Secretario de nuestro Comité Popular General de Enlace con el Exterior y Cooperación Internacional dijo:

“Opinamos que no se puede solucionar la cuestión aceptando una situación de hechos consumados o meramente aprobando resoluciones o planes inviables. Sólo se logrará con una solución

radical que permita y garantice el retorno de todos los refugiados palestinos a su territorio y el establecimiento de un Estado democrático en la tierra de la Palestina histórica en el que judíos y árabes puedan vivir los unos al lado de los otros, con plena igualdad, de manera similar al modelo sudafricano, en el que negros y blancos se reconciliaron después de decenios de conflicto y derramamiento de sangre. Si no se logra una solución de ese tipo, con el apoyo de la comunidad internacional, el pueblo palestino seguirá sufriendo y en la región continuará imperando la tensión y el conflicto sin paz ni seguridad.” (A/60/PV.21, pág. 4)

La región del Oriente Medio no gozará de paz ni de seguridad hasta que la comunidad internacional consiga una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina y logre la plena retirada de las fuerzas de ocupación israelíes del Golán sirio y de las granjas libanesas de Shaba'a.

El Presidente interino (*habla en francés*): Quisiera informar a los miembros de que, inmediatamente después del debate sobre los temas del programa 14, “La situación en el Oriente Medio”, y 15, “Cuestión de Palestina”, la Asamblea General tomará las decisiones correspondientes sobre los proyectos de resolución A/60/L.28 a A/60/L.31.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.